# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo de dos números mensuales
de la CRONICA DE LA MODA y DE LA MUSIC
1'50 PESETAS AL MES, 17 AL AÑO.
En Prov. 2 mes, trimestre, 6, Ult. y Est. 1

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS
En todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LINEA
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.
El importe de los recibos de suscricion se admite en parte del pago de la música que espende D. A. Romero, Capellanes, 10

AÑO XXXV. NUM. 9771 — MADRID LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1884 — OFICINAS: FACTOR, 5



*Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el* **HIERRO BRAVAIS**, *escribe. «Empleado de «un modo muy extenso, tanto en mis «diferentes dispensarios, como en mi «clientela, el* **HIERRO BRAVAIS**, *habiendolo administrado en «casos en los cuales el Hierro no «padia ser tomado de otro modo «Es esta la mejor preparacion ferruginosa que hasta hoy he hallado.»*

LOS FUSILEROS.
La preciosa música de esta aplaudida obra del popular maestro Barbieri, se halla de venta en la casa editorial de Zozaya, 34, Carrera de San Jerónimo, 34, almacen de música y pianos.

ROLDAN Buen gusto y surtido.—Acreditada casa.—Carretas, 35.

REGALOS
MARTINHO Y COMPAÑIA
6, ARENAL, 6.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
FOSFORADO, INGLÉS.
Unico depósito, botica del Buen Suceso, plaza del Angel, 16.

AGUA MILAGROSA
Cura radicalmente las enfermedades de la vista. Farmacias, droguerías, 5 y 10 reales frasco.

CEPA DE MACON.
Esquisito vino de mesa de Francisco Gil de Reus, Flora, 4.

CONTRA LAS LOMBRICES
Pastillas del Buen Suceso. Botica del Buen Suceso, plaza del Angel, 16.

CREMELINE.
Los mejores polvos de arroz por ser adherentes, invisibles, impalpables, sin perjudicar el cútis, y esquisito perfume. Cinco pesetas caja. Unico depósito, Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Á LA VIRGEN DEL PILAR
MERCERÍA, NOVEDADES.
Terminada la gran reforma del establecimiento, su numerosa clientela encontrará cuantas novedades se hacen en el estranjero en adornos, agremanes, puntillas, etc., á precios sin competencia.
Calle Mayor, 50.

FAVORITAS
MARTINHO Y COMPAÑIA
6, ARENAL, 6.

OBJETOS PARA REGALOS.
Novedad en gemelos para teatro.
*Barómetros y termómetros para balcon.*
ARAMBURO HERMANOS, PRÍNCIPE, 12.

Á LA VIRGEN DEL PILAR.
Mercería, adornos, pieles.
Esta casa recibe todos los artículos procedentes de las primeras fábricas y es la más barata en su clase.
CALLE MAYOR, 50.

ELIXIR DE TRIVIÑO E HIJOS. ALCALA, 19. 12 rs. frasco

MONROY DENTISTA. ANCHA DE SAN BERNARDO, núm. 29, pral.

MALES VENEREOS CURA RADICAL DE 9 Á 12 y de 3 á 7. Valverde 3, bajo.


## EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 22 DE DICIEMBRE

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA. – Real decreto decidiendo en favor de la administracion un conflicto de competencia suscitada entre el gobernador de Valladolid y el juez de primera instancia de Medina del Campo.

GRACIA Y JUSTICIA. – Tres reales decretos de indulto.

– Otros jubilando á D. Antonio Anguita y Alvarez, presidente de la audiencia de lo criminal de Utrera y trasladando á esta plaza á D. Publio Heredia y Larrea, que desempeña igual cargo en la de Algeciras.

– Real órden jubilando á D. Eusebio Vazquez Miranda, registrador de la Propiedad de Pola de Lena y á D. Francisco Moreno Rodriguez que fué de la de Baena.

GOBERNACION. – Real órden confirmando la suspension por el gobernador de Madrid, al alcalde y tres concejales del ayuntamiento de Villar del Olmo.

La AGENCIA FABRA nos comunica esta madrugada los siguientes TELEGRAMAS:

Lisboa, 20.

Para mañana está anunciada una reunion republicana en Oporto.

El partido republicano federal se está organizando en el Norte de Portugal.

*Nota.* Continúan completamente interrumpidas desde ayer tarde las comunicaciones telegráficas con Francia.

La línea de Portugal funciona con mucho retraso.

La comision de gobierno interior del Congreso se reunió ayer tarde acordando entre otros asuntos, que por fallecimiento del segundo portero se corra la escala de los que le seguian en la misma.

Ha sido nombrado capellan de honor el rector de San Ignacio, D. Manuel Vidaurre.

En las últimas doce horas han ocurrido en Toledo dos defunciones de enfermedades coléricas y ninguna invasion.

Parece seguro que el Sr. D. Nicolás Salmeron regresará á Madrid durante el próximo mes de enero.

Ayer fueron detenidas en Madrid, 18 personas de uno y otro sexo, por diferentes faltas.

Anoche dió el Sr. Becerra su conferencia semanal en el círculo de la Izquierda acerca de la política de actualidad.

Disertó estensamente acerca del sufragio universal, defendiéndolo como dogma de la izquierda, y sosteniendo tambien como teoría particular que debia hacerse estensivo á las mujeres.

Con motivo de una alusion que en el curso de la conferencia hizo el disertante al señor Balaciart, que se hallaba presente, éste se levantó y dió las gracias al círculo y á cuantos han ido á visitarle, por la atencion cariñosa de que habia sido objeto.

El presidente del Consejo de ministros ha contestado en los siguientes términos, al despacho que le envió el Instituto de Fomento del trabajo nacional de Barcelona, sobre el *modus vivendi* con Inglaterra:

«El gobierno actual está haciendo, en una cuestion que encontró ya resuelta á su advenimiento al poder, cuanto sea posible en pró de los intereses nacionales.»

Las clases obreras de Alicante no han acudido á ninguna de las sesiones que la junta de informacion ha celebrado para mejorar las condiciones de aquellas.

La prensa de Alicante lamenta tal retraimiento.

El corresponsal del *Temps* de Paris en Madrid telegrafía á dicho periódico que en una conversacion que ha tenido con el ministro de Estado, Sr. Elduayen, le manifestó éste la gran satisfaccion que le causaba el establecimiento de factorías españolas en la costa de Africa entre Marruecos y el Senegal, y espresó su firme esperanza de que España sacaria de ello gran provecho.

Añade el corresponsal que el Sr. Elduayen le dijo tambien que someteria á las Córtes, tan pronto como se reuniesen, el convenio comercial con Inglaterra, y les pediria autorizacion para negociar un tratado definitivo con el gabinete de Lóndres.

Ayer tarde llegó á Madrid el primer regimiento de ingenieros, que ha estado durante los últimos meses haciendo prácticas en Guadalajara.

La junta general de la compañía del ferrocarril de Bilbao á Portugalete, ha aprobado las variaciones propuestas á los estatutos de la misma.

Dice anoche la *Epoca*:

«Una prueba innegable del movimiento favorable hácia nosotros que viene operándose en las repúblicas americanas, está demostrada con la conducta amistosa de sus gobiernos, las simpatías que nos demuestran sus habitantes y el lenguaje de sus periódicos al ocuparse de nuestra patria. Los recelos han desaparecido y no hay ya nadie que atribuya á España sueños de conquistas territoriales en América que serian para nosotros una carga ruinosa sin beneficio alguno. Nuestros verdaderos intereses rechazan este sistema, aconsejándonos estrechar por todos los medios las relaciones amistosas con los pueblos del nuevo continente en lo que hemos de obtener, con seguridad, recíproco beneficio.»

La ópera *Aida*, cantada anoche en el teatro Real por el nuevo tenor Sr. Signoretti, fué verdaderamente un acontecimiento, puesto que desde la última vez que la cantó el señor Masini, hace cuatro años, han sido muchos los tenores que no han podido con la grandiosa partitura de Verdi.

El Sr. Signoretti, que se presentó por primera vez ante el público, sin miedo, no posee mucha voz, pero canta y espresa tan bien, que se puede decir que es un inteligente maestro como cantante y como actor. Terminó la romanza del acto primero con prolongados y generales aplausos, que se repitieron en el duo con la tiple, de los actos tercero y cuarto. Las veces que fué llamado á escena fueron repetidas.

La empresa está de enhorabuena con la adquisicion de este artista á juzgar por la funcion de anoche.

La Srta. Boudichof y la Sra. Pasqua cantaron admirablemente y coadyuvaron al buen éxito los Sres. Silvestri y Bianchi, los coros y la orquesta dirigida por el maestro Perez.

De la funcion de anoche salió el público completamente satisfecho.

S. M. la reina y SS. AA. las infantas asistieron á la funcion.

El Sr. Signoretti, á la vez que está contratado en este teatro, lo está en el de Turin, de donde ha venido.

En el teatro de la ópera de Buenos Aires estuvo contratado como primer violin concertino de aquella orquesta.

Mañana á las cuatro de la tarde se verificará un brillante asalto en la sala de armas de los distinguidos maestros Sres. Aquiles y Leon Broutin. Como las invitaciones son particulares solo podrán asistir aquellas personas que las posean.

El presidente del Ateneo Mercantil de Valencia, Sr. García Monfort, ha conferenciado con el señor ministro de la Gobernacion respecto á las reclamaciones formuladas por el gremio de zapateros de dicha ciudad, con respecto á la competencia que se les hace en el penal. El Sr. Romero Robledo ha prometido atender la reclamacion en lo que sea de justicia.

La reunion que debia haberse celebrado anoche en el círculo de la Union Mercantil para ocuparse de la manera de arbitrar recursos para los infelices inundados de Valencia, se verificará esta tarde á las cinco.

Anoche fué puesto á disposicion del juzgado instructor de guardia, un jóven que dió en la calle varios gritos subversivos.

Han sido recuperadas las alhajas robadas á D. Benito Rodriguez Batista, escepto una leontina de señora. Tambien pudo ser recuperado un décimo de lotería sustraido.

El autor del hurto ha sido entregado á los tribunales.

Al dar cuenta de la formacion verificada el sábado último, decia el *Dia*:

«Ha llamado la atencion que el ministro de la Guerra fuese de ros, cuando todos los oficiales generales llevaban casco.»

Lo que ha llamado la atencion de cuantos militares han leido la noticia del colega es que un periódico tan ilustrado como el *Dia* censure un hecho tan elemental como reglamentario y no haya procurado enterarse, antes de escribir el párrafo, de que los oficiales generales pueden vestir el uniforme del arma á que pertenecieron.

Como no estaba dispuesto que los generales vistiesen de gala para asistir á aquel acto y el ministro de la Guerra ha pertenecido al arma de infantería, vestia aquel uniforme completo y por lo tanto llevaba ros.

Vea el *Dia* cómo no hay absolutamente nada de estraño en este asunto.

La discusion pública del mártes próximo sobre «La ortografía» en el círculo Filológico promete ser muy animada, porque en ella tomarán parte distinguidos profesores, y entre ellos D. Tomás Escriche, catedrático del instituto de Guadalajara.

Hoy lúnes y mañana mártes no hay funcion en el teatro de Apolo para dar lugar á los ensayos generales de la obra de gran espectáculo *Los sobrinos del capitan Grant* y de la nueva *El guerrillero*, cuyo estreno se verificará pasado mañana miércoles. Para la primera de dichas obras se han pintado varias decoraciones por los Sres. Bussato y Bonardi y construido un lujoso vestuario por los Sres. Tormo, Muñoz y Gaspar, y el atrezzo por el Sr. Bueno. Para la segunda se han pintado dos decoraciones por el Sr. Muriel y construido el vestuario por los Sres. Tormo y Muñoz.

Para la primera representacion de ambas obras se admiten encargos en contaduría.

Dice un periódico de Cádiz que es probable que la primera autoridad militar de aquella plaza, Sr. D. Alejandro Rodriguez Arias, cese en el mando de la misma por marchar al ejército de Cuba.

A consecuencia del mal tiempo que reinaba ayer en las costas de Valencia, el vapor-correo *Jaime I*, suspendió su salida para las Baleares.

El mar arrojó ayer á la playa de Javea (Alicante) un barco con cargamento de carbon. Ha podido salvarse á la tripulacion.

La mayor parte de los senadores de la mayoría, ausentes de Madrid, han participado al gobierno que se encontrarán en la córte el dia en que se reanuden las tareas parlamentarias.

Parece seguro que el ministro de la Gobernacion dará lectura de su proyecto de ley municipal y provincial en la sesion del Congreso del sábado próximo.

El vapor correo *Union* suspendió ayer su salida de Palma para Ibiza y Alicante á causa del temporal.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

Zaragoza 21 (5'37 t.).

Interrupcion completa en las líneas telegráficas á Francia.

No es posible pasar el correo ni peatones, por causa del temporal y estar cerrado el Puerto por la nieve.

El tren correo ascendente de Logroño llegó ayer á dicha poblacion con dos horas de retraso, á consecuencia de las lluvias.

Ayer llovió en Zaragoza y Santander, y nevó en Segovia y Teruel.

## EDICION DE LA TARDE
DE HOY 22 DE DICIEMBRE.

*La Agencia Fabra* nos comunica lo siguiente:

No se han recibido todavía los despachos



se inclinó por tercera vez con más humildad y deferencia.

El recien llegado ofrecia un sello de incontestable originalidad, en una época en que los notarios no se distinguen de los demás mortales ni en el traje ni en sus modales.

Alto, delgado y correctamente encorbatado de blanco, vestia un ancho frac de faldones cuadrados, un chaleco negro abotonado hasta el cuello y un pantalon negro un poco corto que dejaba al descubierto sus medias blancas y zapatos con lazos.

En su mano derecha, con guante negro, tenia un sombrero bajo de forma y de anchas alas y bajo su brazo izquierdo una gran cartera de chagrin negro que parecia llena de papeles y documentos.

Su espesa y negra cabellera, ó más bien su peluca, porque evidentemente lo era, afectaba un corte clerical y descendia recogida hasta el cuello grasiento de su frac.

Su rostro más que moreno no ofrecia vestigio alguno de barba. Los vidrios azules de sus gafas ocultaban sus ojos y daban sombra á sus mejillas.

– ¡Qué hombre más singular! – se dijo Felipe. – Parece más bien un agente de policía que no un notario... ¡Felizmente nada tengo que temer!

– ¿Es al señor baron de Croix-Dieu á quien tengo el honor de hablar? – preguntó con voz no menos estraña que el conjunto de su persona.

– A el mismo, – respondió Croix-Dieu, – y os suplico, caballero, que no tardeis en decirme el motivo á que debo el placer de vuestra visita... ¡Pero ántes, sentaos!

– Ciertamente no dejaré de sentarme, puesto que el señor baron se digna invitarme á que lo haga, y luego me esplicaré de una manera clara y categórica; solo que como mis comunicaciones deben tener un carácter ensencialmente privado, íntimo, confidencial, por no decir misterioso me tomaré la libertad de preguntar al señor baron si algun oido indiscreto podrá oirnos, y si algun intruso puede turbar por su presencia inoportuna nuestra reservada entrevista.

– En mi casa nadie tiene costumbre de escuchar á las puertas, señor mio, – replicó Felipe, estupefacto de aquel lenguaje estraño, – y solo mi ayuda de cámara podria entrar á interrumpirnos.

– Eso es una eventualidad que, me atrevo á decirlo, me parece inaceptable, y me estralimitaré hasta solicitar del señor baron, tome las oportunas medidas para que nada tengamos que temer por esa parte.

– ¿Deseais que cierre mi puerta por dentro?

– Si no hallais inconveniente...

– Sea como querais.

– ¡Ah! ¡señor baron! ¡cuánto os lo agradezco!

– ¡Es un agente ó un loco! – pensó Croix-Dieu yendo á cerrar la puerta. – Pero hay locos peligrosos y los agentes siempre lo son... Estemos prevenidos.

Y pasando por detrás de su buró, tomó de entre sus libros esparcidos y guardó en su bolsillo un pequeño revólver que estaba al alcance de su mano.

Cuando volvió al lado del notario, éste se habia sentado, colocando en el suelo su gran sombrero.

Sobre sus rodillas tenia la voluminosa cartera, la cual abrió con precaucion, y con gran sorpresa de Croix-Dieu, sacaba de una de sus bolsas un revólver de regular tamaño y lo ponia sobre el sombrero.

– El señor baron no debe sorprenderse de la presencia de esta arma de guerra en mi pacífico bagage de notario campesino, – dijo sonriéndose con beatitud. – Mis deberes profesionales me obligan continuamente á viajar de noche con valores importantes, documentos preciosos, testamentos, etcétera, etcétera.

Las más simples nociones de una prudencia elemental me imponen la ley de prever un mal encuentro, y tomo mis medidas en consecuencia.

– Os lo apruebo, – dijo Croix-Dieu con impaciencia. – Pero tengo muy poco tiempo de que disponer, y así os ruego que...

– Pronto despacho, señor baron. Una sola palabra, ó más bien, una sola frase, os iniciará mejor que largos discursos en la importancia de mi visita.

Soy el notario de uno de vuestros amigos, y vengo de su parte...

– ¿Quién es ese amigo?

– X. Y. Z.

Croix-Dieu tuvo bastante dominio sobre sí mismo para no estremecerse.

– ¡No es un loco! – se dijo, – ¡es un agente!... Sarriol se ha dejado pescar como un necio y me ha vendido... ¡Tengámonos firmes!

### XXIV.

– He comprendido mal, sin duda, señor notario, – dijo con perfecta sangre fria. – ¿Qué nombre habeis dicho?

– No es un nombre, señor baron, con solo tres letras del alfabeto: X. Y. Z.

– ¡No comprendo!

– Estas tres letras significan: *Sarriol*:

– ¿Y quién es Sarriol?

– ¿Lo ignorais?

– Absolutamente.

– En ese caso, señor baron, tened la bondad de informaros de dos de vuestros mejores amigos, el conde Loc-Earn y de Roberto Saulnier... Tendrán un gran placer en refrescaros la memoria.

Croix-Dieu sentia correr el sudor por sus sienes, una indecible augustia le oprimia el corazon.

Sin embargo, dominó su emocion, y cruzándose de brazos, repuso.

– Me pregunto desde hace algunos minutos, señor notario de San Leger, si disfrutais completamente de vuestra razon, y no os ocultaré que me respondo de una manera negativa. Escoged entre tres alternativas: O sois un loco, ó sois un mal burlon, ó sois un buen hombre, sencillote, metido hasta el cuello en algun *quid pro quo*. No conozco, no he conocido jamás ninguna de esas personas de quienes me hablais. Concluyamos de una vez, y si el único objeto de vuestra visita es volverme á mi loco tambien, permitidme que os recuerde que necesito todo mi tiempo.

– ¡Renegar de sus amigos! ¡de sus queridos amigos! ¡eso está mal hecho! – murmuró en tono lamentable el flemático personaje.

– ¡Otra vez!

– ¡Ah, señor baron, á fé de notario, me dais lástima!

Croix Dieu se levantó.

– Voy á llamar á mi ayuda de cámara. – dijo.



lle Le Sueur, en donde Fanny Lamber, condesa de Trejan, le recibió con los brazos abiertos.

El baron empezó por examinar en sus menores detalles las reformas introducidas en las habitaciones del entresuelo, en vista de las recepciones proyectadas; admiró unas cosas, criticó otras que podian modificarse fácilmente, y se mostró satisfecho del conjunto.

Fanny le llevó en seguida al gabinete blanco y azul, en donde por primera vez hemos presentado á nuestros lectores la falsa esposa del príncipe Sergio Aldeonoff.

Allí se sentaron el uno frente al otro.

– Ahora, – dijo la jóven, – hablemos con el corazon en la mano.

– A eso he venido espresamente, – replicó el baron. – Y ante todo, decidme, ¿en dónde está Jorge?

– En el Bosque, sin duda alguna, – respondió Fanny encogiéndose de hombros. – Se ha aficionado tanto á la equitacion, que monta á caballo tres ó cuatro veces al dia.

– ¡Es una inocente manía!... Pero entonces, ¿cuándo trabaja?

– ¡No trabaja!

– ¡Bah!

– Apenas ha tocado sus pinceles desde nuestro matrimonio, aunque le he hecho preparar un magnífico taller en lo alto de la casa... Justamente en el momento en que, gracias á nosotros, ha sido conocido... en el momento en que mi retrato, de bacante, obtiene un éxito loco y conmueve el Salon... en el momento, en fin, en que no tendria más que querer para conquistar fama y ganar mucho dinero, se abandona sin la menor lucha á su incurable pereza... ¿Comprendeis esto?

– ¡Qué quereis, querida condesa!... ¡es preciso tener alguna indulgencia! La luna de miel produce su efecto... Jorge os adora y

– Sea; pero bien podria probarme su gran amor de otra manera, que no como lo hace.

– ¿Cómo?

– Adquiriendo por el trabajo y por el triunfo una gloria de que yo participaria.

– Teneis razon, y yo me encargo de hacérselo comprender así... ¿Son todas esas las decepciones de que me hablábais en vuestra carta?

– ¡Hay otras!

– ¿Cuáles?

– Yo queria un nombre, un verdadero título, ya lo sabeis; y lo pagaba bien: dos millones, este hotel y mi persona, que algo vale. ¿No es así?

– ¡Ciertamente!... Pero ya teneis ese bello nombre, su verdadero título...

– ¿Para qué me sirven?

– ¿Cómo para qué?.. ¡Para ser condesa! La corona de nueve perlas os seducia... ya la teneis y podeis colocarla sobre vuestros hermosos cabellos

– Me seducia en la esperanza de que abriria á la condesa Trejan las puertas cerradas á Fanny Lambert. ¡Pues bien!.. Esas puertas continuan cerradas... Jorge no conoce á nadie en el mundo aristocrático al que pertenece por derecho de nacimiento, y no consigo de él que trate de adquirir nuevas relaciones.

A peticion mia escribió á su primo el vizconde de Grandlieu, dándole parte de nuestro matrimonio... El vizconde no contestó limitandose á mandar su tarjeta, pero sin unir la de su muier... Esto me ha irritado sobre manera.

Croix-Dieu se aonrió.

– Si lo deseais con empeño – dijo – la vizondesa Germana os recibirá en el próximo invierno y con mucho cariño... Yo os lo prometo.

– ¿Hareis eso, baron?

– Lo tomo por mi cuenta.

– ¡Cuánto os lo agradeceré!

– ¿Teneis alguna otra queja contra Jorge?

– Juzgadlo vos mismo... El pasado de mi marido, segun vos mismo me lo afirmasteis, es puro y honrado.

– ¡Oh, absolutamente!... No se encuentra en él nada de dudoso.

– Dadme, entonces, la palabra de este enigma. Los hombres del gran mundo que recibimos, los que yo ya conocia y los que me presentan, manifiestan á Trejan una política fria, tan ceremoniosa, tan formalista, que es hasta ofensiva. Por su actitud parecen querer tenerle á distancia y hacer imposible por su parte toda tentativa de familiaridad... Le tratan como á un estraño en su propia casa.. ¿Por qué?

– ¿Qué puedo deciros yo? – replicó el baron que no queria ofender ni herir á Fanny con una franca respuesta. – Tal vez Jorge acoja por su parte á vuestros amigos con cierto despego...

– ¡Eh! ¡Vamos! ¡Es demasiado artista para eso, y sus costumbres de taller le predisponen más bien á la franqueza que al despego.

– Entonces tampoco yo lo comprendo, pero veré, observaré, y si descubro alguna cosa, os lo participaré inmediatamente.

– ¡Gracias, pero aun no es todo!... ¡Jorge se va haciendo celoso!

– ¿De quién?

– ¡De todo el mundo!

– ¿Con motivo?

– ¡Oh! ¡no!... Me galantean, es cierto, pero ¿puedo impedirlo?

– Impedirlo, no, condesa; pero sí evitarle en parte... Pero, vamos á otra cosa. ¿Contais ya con mucha gente para mañana?

– Sí; mi primer juéves será brillante; así lo espero... Se jugará, y se oirá á artistas en voga. Nada de concierto, pero sí intermedios. Nada de cena, pero sí *bufets* permanentes, dignos de la atencion de un gastrónomo como vos. O mucho me engaño, ó los periódicos dirán alguna cosa de las recepciones de la condesa de Trejan... He invitado á algunos periodistas... Cuento ya con el *Figaro*.

– Perfectamente... A propósito, os pido permiso para presentaros dos de mis amigos, el conde de Sterny, jóven aun y encantador bajo todos conceptos, millonario y jugador, y á M. Raoul de Champloup, no ménos encantador no ménos millonario ni ménos jugador.

– Teneis carta blanca, ya lo sabeis, – respondió la condesa; – os he escrito, y os lo repito, que todo el que sea presentado por vos será perfectamente recibido.

A la mañana siguiente, á las diez en punto, un servicio elegantemente preparado esperaba en el comedor del baron, y los señores Sterny y Champdeloup entraban en el hotel.

El primero de estos dos caballeros nos es conocido, al ménos de nombre.

Habia servido de testigo con Felipe Croix-Dieu.


2009 Ministerio de Cultura

de París, correspondientes á la tarde del sábado.

En la estacion de telégrafos se ha fijado el siguiente anuncio:

«Sin comunicacion con Francia por interrupcion de las líneas francesas.

Servicio Portugal retrasado, causa temporal.»

La tempestad anunciada por el observatorio de Nueva-York, segun despachos de esta *Agencia*, ha debido desencadenarse con violencia estrema particularmente en la parte de Francia, cuando ha originado tantos desperfectos en las líneas telegráficas.

Se sabe que por la parte de Canfranc las comunicaciones han quedado interrumpidas por una nevada estraordinaria.

Por la via de Vigo, aunque con algunas horas de atraso, ha recibido esta *Agencia* el siguiente importante despacho:

**Nueva-York, 21** (cable Vigo).

El periódico la *Tribuna de Nueva-York*, publica un despacho fechado ayer en Washington, diciendo que allí se cree que hay pocas probabibilidades de que sean ratificados por el Congreso (ambas Cámaras) los tratados de comercio celebrados por los Estados-Unidos con España y la república de Santo Domingo.

(Hay que tener en cuenta que la *Tribuna* es un periódico hostil al tratado hispano-americano y por lo tanto puede haber apasionamiento en las impresiones del corresponsal.)

---

La línea férrea de Mérida á Sevilla parece que se abrirá á libre esplotacion el dia 1.° de enero próximo.

---

El decano de la facultad de Medicina de Cádiz ha acordado que varios estudiantes dejen de disfrutar de la matrícula de honor, por no haber entrado en las clases.

---

La real Maestranza de Caballería de Sevilla, presidida por su teniente hermano mayor, señor conde de Casa-Galindo, ha estado en el real alcázar para cumplimentar á su majestad la reina doña Isabel II.

---

Cerca de cuatro millones de reales han ingresado en la caja de la tesorería de Hacienda de Sevilla, procedente de la venta de billetes de la lotería que se jugará mañana.

---

Ya se han repartido las invitaciones para el té con que, segun digimos, obsequiará doña Isabel II el dia 25 del corriente en los salones del alcázar á la sociedad sevillana.

La fiesta promete estar brillantísima.

---

Se encuentra enfermo en Sevilla, de algun cuidado, el catedrático de la universidad Central, Sr. Morayta.

---

Ha sido preso por órden judicial el director de la *Crónica* de Sanlúcar, periódico que ha venido á suceder á la *Crónica Local* y el *Cronista*, cuyos directores tambien se hallan encarcelados.

---

Por el ministerio de Fomento se han dictado reales órdenes alzando la prohibicion de introducir sarmientos americanos en las provincias de Málaga y Gerona, cuyos viñedos están filoxerados, y declarando que sea de cuenta del Estado la construccion de la travesía de la carretera de Loja á Torre del Mar por Velez-Málaga.

---

El diputado á Córtes D. Félix Lomas ha llegado á Madrid.

---

Hoy debe verse en la sala segunda del tribunal Supremo el recurso de casacion admitido de derecho en la causa instruida en el juzgado de Chiclana contra Francisco Pareja y Lobon, por robo y asesinato, en la que la seccion segunda de la audiencia de Cádiz ha impuesto al procesado la pena de muerte.

Sostendrá la procedencia del recurso por quebrantamiento de forma y por infraccion de ley, el doctor D. Eduardo Augusto de Besson, antiguo jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.

Anteayer á las ocho, y en el momento de ir á almorzar los obreros, acaeció una desgracia en las obras que se están ejecutando en la fábrica de la Sociedad de Altos hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao, sita en el Desierto.

Cuatro columnas de hierro de una altura de 13 metros cada una, que servian de base para la construccion del tejado de la instalacion Bessemer con dos grandes vigas que estaban ya colocadas, fueron derribadas por viento huracanado, con tan mala suerte, que dos peones que no oyeron las voces de «fuera todo el mundo», dadas por el maestro, fueron víctimas, y otro tercero en la huida recibió algunas heridas leves en la cabeza y espaldas.

---

Un corresponsal de Bermeo dice lo siguiente:

«En vista del poco resultado que les dan á los marineros de este puerto las *calas* al besugo, ayer 16 se dedicaron á pescar berdeles en la Concha, con tan buena fortuna, que pescaron de 80000 á 100000 berdeles.

Es la mayor marea que hemos conocido con aparejo de mano.»

---

Procedente de Málaga ha llegado á Madrid el Sr. D. Jorge Loring.

---

Dicen de Murguía (Alava), que dias atrás llegaron á aquel pueblo, procedentes de Vitoria, y con objeto de distraerse en la caza, el hijo del general Martinez Campos, un ayudante de este general, un jefe de caballería, otro militar y un asistente; los cuales, despues de proporcionarse alguna gente práctica, se dirigieron á los montes de Izarra, donde soltaron los perros. Los tiros que llegaron á disparar fueron muchos, algunos bastante bien aprovechados, pues dieron muerte á un hermoso zorro y á varias perdices. Para fin de fiesta, y despues de haber disparado sobre tres corzos, madre y dos crías, se presentó en el campo de batalla un jabalí que pesaria siete arrobas, el cual fué muerto de un solo tiro por el diestro cazador de Murguía D. Pedro Santu. Este obsequió con él á los cazadores militares, los cuales volvieron á Vitoria completamente satisfechos de la espedicion cinegética.

---

Ha sido trasladada la estátua de Churruca desde el muelle de San Sebastian, donde se ha ejecutado, á la villa de Motrico, patria del ilustre marino.

---

Anteayer se verificó en Barcelona la ceremonia de la colocacion de los retratos de don Luis de Requesens y de D. Juan Prim en la galería de catalanes ilustres.

---

Con motivo de ser anteayer cumpleaños de la infanta Isabel, recibió S. A. unas ricas pulseras regalo de SS. MM. la reina y el rey.

---

Van estableciéndose poco á poco y á medida que las necesidades del público lo exigen, las redes telefónicas, cuyo proyecto dejó terminado, de acuerdo con el Sr. Romero Robledo, el Sr. Cruzada Villaamil.

La realidad ha superado á las esperanzas. Más de 500 instalaciones hay pedidas ya: el ayuntamiento ha puesto al habla con la secretaría general del municipio, las alcaldías de distrito, las de barrio, las delegaciones, cuarteles de bomberos, oficinas de consumos, casas de socorro, etc., etc.

---

Aunque hemos dado una ligera idea de las principales cláusulas del tratado de comercio concertado entre los representantes de España y los Estados-Unidos, creemos de interés reproducir el estenso estracto de dicho convenio, tomado del *Times* de Nueva-York:

«Artículo 1.° Los Estados-Unidos de América, en reciprocidad de las concesiones y privilegios estipulados por España en el presente tratado, y como equivalencia de los mismos, convienen en admitir en todos los puertos habilitados de dichos Estados, libres de derechos de importacion ó con los derechos que en la tarifa adjunta, letra *A*, se espresan, todos los artículos ó mercaderías enumerados en dicha tarifa *A*, sean productos naturales, y de la industria ó manufactura de las islas y provincias españolas de Cuba y Puerto-Rico, y siempre además que los referidos artículos ó mercaderías sean trasportados directamente desde las indicadas islas á los Estados-Unidos, en embarcaciones propias esclusivamente de ciudadanos de los Estados-Unidos ó de ciudadanos españoles, y cuyos oficiales sean tambien, respectivamente, ciudadanos de dichos Estados ó de España.

Art. 2.° España conviene en admitir en todos los puertos habilitados de las islas y provincias españolas de Cuba y Puerto-Rico, libres de derechos de importacion ó con los derechos fijados en las tarifas anejas *B* y *C*, respectivamente, todos los artículos ó mercaderías enumeradas en dichas tarifas, siempre que se cumplan las condiciones marcadas en el artículo anterior, por lo que respecta á los Estados-Unidos.

Art. 3.° Los géneros y mercaderías que se trasporten directamente de los puertos habilitados de las Estados-Unidos y que no sean producto natural, ó industrial ó de manufactura de los mismos Estados-Unidos, pagarán á su importacion por los puertos habilitados de las islas de Cuba y Puerto-Rico, otros derechos que aquellos que se impongan y cobren sobre los géneros ó mercaderías insulares ó iguales, trasportados tambien directamente en buques españoles, desde los puertos primeramente espresados, con la condicion de no ser el producto originario de los Estados-Unidos.

Recíprocamente, los géneros ó mercaderías que se trasporten directamente de los puertos habilitados de las islas de Cuba y de Puerto-Rico en buques españoles, y que no sean producto natural, ó industrial ó de manufactura de las mismas islas, no pagarán, á su importacion por los puertos habilitados de los Estados-Unidos, otros derechos que aquellos que se impongan y cobren sobre mercaderías similares, á condicion de que no sean originario de las nombradas islas el producto.

Art. 4.° Las dos partes contratantes se reservan la facultad de dictar las leyes, ordenanzas y reglamentos para protejer sus ventas y evitar el fraude en las declaraciones y prueba.

Art. 5.° En las islas y provincias españolas de Cuba y Puerto-Rico no se impondrá ningun derecho ni gravámen de esportacion nuevo ni superior á los establecidos por los aranceles en la actualidad vigentes.

Cualquiera rebaja que se haga en dichos aranceles por concepto de derechos de esportacion se aplicará inmediatamente á las mercaderías á que se refiere la tarifa *A*. En los Estados-Unidos no se impondrá tampoco ningun derecho ni gabela de esportacion sobre los artículos ó mercaderías á que se refieren las tarifas *B* y *C*.

Art. 6.° Ninguno de los artículos enumerados en las tarifas *A*, *B* y *C* podrá ser gravado en las dos naciones, ni por derecho de consumos ni por impuestos interiores, en mayor cantidad que la exigida á los productos nacionales equivalentes á aquellos.

Art. 7.° Se refiere á las compras que hagan los comerciantes ó viajantes de ambos países, las cuales si pertenecen á su industria no devengarán ningun derecho, mientras no se llegue al trasporte.

Art. 8.° Franquicia temporal á las muestras, prévia la garantía de reesportacion.

El artículo 9.° reserva la facultad de establecer reglas en lo tocante á pólvora y materias esplosivas, municiones, armas, etc.

El 10 declara exentos del derecho de tonelaje á los buques cargados ó en lastre y á cargar procedentes de los Estados-Unidos, y el 11 aplica las mismas ventajas á los españoles, prefijando que los gastos de pilotaje, practicaje, hospital, puerto, etc., no escederán á lo que cada nacion exija de los buques propios. El 12 concede á unos y otros la facultad de alijar ó descargar en distintos puertos, bien que sujetándolos al correspondiente arancel ó tarifa de descarga. Los artículos 13 y 14 detallan estas preeminencias, y el 15 establece que cuando los buques salgan voluntaria ó forzosamente, sin haber hecho operacion mercantil alguna, estén exentos de todo gravámen por tonelaje, navegacion y documentacion aduanera. Lo mismo se dice de las arribadas forzosas.

Art. 16. Los funcionarios consulares de los Estados-Unidos y los de España, no exigirán, ni percibirán, ninguno de los derechos enumerados en el arancel de derechos consulares.

Las dos potencias se reservan la facultad de retribuir los servicios sin gravámen alguno de la navegacion ni de los cargamentos.

Art. 17. De comun acuerdo, las dos altas partes contratantes estatuyen que las multas y penas pecuniarias que se impongan y el producto de los decomisos que se hagan, ingresarán totalmente en las cajas públicas de dichos Estados é islas, y quedarán en absoluto á disposicion de los respectivos gobiernos.

Por el 18, conviene mútuamente en que, ni en las aduanas de los Estados-Unidos, ni en la de las islas de Cuba y Puerto-Rico, se impondrán multas ni penas por errores ú omisiones en los manifiestos de cualquiera parte del cargamento de dichos buques, si apercibiesen que dichos manifiestos concuerdan con el conocimiento de dicho cargamento, á no ser que pruebe que por parte de los capitanes ó dueños de los buques ha habido complicidad al intentar que se defraude á la Hacienda por dichas omisiones ó errores.

El 19 previene que siempre que se hable de buques norte americanos ó españoles se entenderá que son *bugnes, bona fide*.

Art. 20. En las islas de Cuba y de Puerto-Rico, los ciudadanos de los Estados-Unidos, y recíprocamente en dichos Estados, los ciudadanos españoles gozarán para sus profesiones, industrias y negocios de cualquier clase que sean, bien individualmente ó en calidad de asociados, ó en forma corporativa, de los mismos derechos y ventajas que disfrutan los ciudadanos del territorio de su residencia con la condicion, no obstante, de estar sometidos para ello á las leyes del país que la tengan.

Tendrán además libre y fácil acceso á los tribunales de justicia, para ejercitar sus acciones defender sus derechos y pretensiones.

Art. 21. Derechos y exenciones á los ciudadanos norte americanos residentes ó transeuntes en Cuba y Puerto-Rico y vice-versa (Son los de rúbrica). En el 22 se reserva el derecho de pesca esclusivamente á los nacionales respectivos. El 23 promete estender de parte á parte todos los favores y concesiones que cada cual haga á una tercera potencia. El 24 deja en libertad á los dos países para reformar sus aranceles de aduanas y derechos de navegacion, y contratar con otros. El 25 somete las dudas, caso de ser imposible el acuerdo amistoso, al arbitraje de un solo árbitro. El 26 reconoce la necesidad de aprobacion por el Senado de los Estados-Unidos. El 27 fija la duracion del tratado en siete años, á menos que cualquiera de las partes con uno de anticipacion manifieste su deseo de tenerlo por concluido; y el 28 y último atañe al canje de las ratificaciones.

***

TARIFAS. A. Artículos de Cuba y Puerto-Rico admitidos en la América del Norte (Citaremos tan solo los principales).

Libres de derecho.—Caballos, cacao, café, algodon, cáñamo, lino, cueros, pieles sin curtir, minerales, aceites de palma, azúcares que no sean superiores en valor al número 16 de la escala holandesa, pozos de los cristalizados, jarabes de jugo caña, melado, mieles, maderas, hierro colado, esparto, mimbre, paja, monedas oro y plata.

Pagarán derechos.—Cigarros, cigarrillos, vegueros, 1 peso 25 centavos libra, 12 1[2 por 100 al valor. Hoja de tabaco de la que se necesita más de cien para una libra, si tiene vena, 37 centavos libra; si no tiene, 50 centavos: tabaco en hoja, si tiene vena, 17 1[2 centavos libra; vena de tabaco, 7 1[2 centavos; tabaco manufacturado de todas clases, tabacos sin vena, 20 centavos libra; rape, tabaco polvo, 25 centavos libra; tabaco sin manufacturar, 15 por 100 al valor.

B. Artículos producidos en los Estados-Unidos que se admitirán en Cuba.

No pagarán derechos.—Cervezas, carnes frescas, tocino, cereales, escepto arroz, harina de los demás cereales, escepto de arroz; manteca, cerdo, vaca, maderas de todas clases, suelas, aros, pipería, cajas madera para envasar, ganado vacuno, lanar y cabrío, de cerda; cueros y pieles sin curtir, monedas, oro y plata (para los efectos de importacion), aperos, útiles y herramientas para agricultura; máquinas, aparatos agrícolas, motrices industriales y científicas de todas clases y materias, piezas sueltas para las mismas, algodon en rama, cáñamo y todas las demás fibras vegetales en rama; lanas, cerdas, pelos, crines en rama, breas y resina de pino, petróleo bruto ó crudo, carbones minerales y vegetales, hierro colado en lingotes y todos los objetos de hierro y acero inutilizados, hierro colado en tubos, dichos manufacturados, hierro dulce y acero en barras y todas clases, hierro en alambre, clavazon, tornillos, tuercas, tubos en hierro en manufactura ordinaria y tela metálica sin obrar.

Pagarán derechos.—Trigo, 50 centavos los cien kilos, harina trigo, 3 pesos; pan, galleta comun, 3 pesos; pastas, féculas, almidon, 2 pesos; pieles charoladas, becerro, 20 centavos; demás pieles curtidas para suelas y maquinaria, 10 centavos; calzado hecho, cuero, 1'25 pesos; artículos, arte guarnicionero, 40 centavos; papel imprimir, blanco ó color, 1'80 pesos; papel escribir, litografiar, estampar y cartulina, 4 pesos.

Tabaco en rama y adullo, 3'50 pesos; hierro colado, 25 centavos; hierro colado en tubos, 50 centavos; dichos, manufactura fina con baño porcelana, 2'50 pesos; hierro forjado dulce, acero, 1 peso; dichas piezas grandes, 1'30 pesos; dicho en alambre, clavazon, tornillos, tela metálica, 2 pesos; dichos manufacturas finas, 3 pesos; hoja de lata en hojas, dos pesos.

Tejidos algodon tupidos, llanos, crudos, blancos, teñidos, diez hilos, 10 centavos; veintinueve hilos adelante, 75 centavos; dichos tupidos, estampadas piezas, pañuelos, cintas hasta diez hilos, 20 centavos; veintinueve hilos adelante, 1 peso.

Tejidos tupidos, cruzados, crudos, blancos, teñidos, piezas, pañuelos, cintas, 20 centavos; mismos estampados, id., 35 centavos; tejidos diáfanos, lisos hasta veinte hilos, 35 centavos; de más de veinte hilos, 75 centavos; mismos labrados al telar, brochados hasta veinte hilos, 50 centavos; de más de veinte hilos, 1 peso; tejidos punto, 75 centavos; paños y demas tejido paño, 1'50 pesos; dichos con trama, 75 centavos; demas tejidos lana pura, 70 centavos; dichos con trama, 50 centavos; dichos lana pura, 1'50 pesos; mismos tejidos vejetales, 75 centavos; ropas hechas, pagarán 30 por 100 de recargo á las telas; petróleo rectificado, bencina 1 peso; jabon comun, 3 pesos.

C. Artículos producidos en los Estados-Unidos que se admitirán en Puerto-Rico.—Libres de derechos:

Cervezas, carnes frescas, saladas, ahumadas, escepto tasajo, tocino, jamones, frutas secas, frescas, pescados, mariscos, salmueras, escabeches, hortalizas, todos cereales, menos trigos y arroz, harinas demás cereales menos arroz, manteca cerdo y vaca. Lo demás como en Cuba.

***

Artículos producidos en los Estados-Unidos que se admitirán en Puerto-Rico.—Pagarán derechos:

Trigo, 100 kilógramos, 50 centavos; harina trigo, 2'45 pesos; pan galleta comun, 2'45 pesos; cueros, pieles sin curtir, 5 pesos; charoladas, becerro, curtidas, 20 centavos; suelas, correas para maquinaria, otras pieles, 10 centavos; calzado cuero, 55 centavos; artículos de guarnicionero, talabartero, 40 centavos; papel imprimir blanco, color, 1'80 peso; papel impreso, litografiado en castellano, hojas, periódicos, folletos, libros, 5'40 pesos; tabaco rama, andulla, 3'50 pesos; hierro lingotes, objetos hierro, acero inutilizados, 25 centavos; hierro tubos, manufacturas ordinarias, 90 centavos; hierro forjado, dulce, acero barras incluso los carriles, planchas, chapas, ejes, muelles, ruedas, carruajes, 1 peso; hierros en barras, edificios, puentes, anclas, cadenas, buques, 1 peso 30 centavos; hierros, alambres, clavazon, tornillos, tuercas, tubos, 2 pesos; metales en plancha, clavazon, tubos, alambres, telas metálicas de cobre, 5 pesos.

Los demás metales comunes en pasta, lingotes, barras, objetos inutilizados, 1'50 centavos.

Tejidos de lino solos ó mezclados con algodon hasta cinco hilos, 4 centavos; tejidos llanos lisos hasta diez hilos en pieza, pañuelos y cintas, 14 centavos; de veintiuno en adelante, 85 centavos; tejidos cruzados, crudos ó teñidos, 21 centavos; cruzados tejidos blancos ó estampados, 34 centavos; tejidos de punto, 75 centavos; paños, demás tejidos de pañería, lana borra, de lana pelo, un peso kilógramo; paños de fibras vegetales, 40 centavos; otros tejidos lana en piezas, pañuelos y cintas, 50 centavos kilógramo; tejidos lana labrados al telar espolinados, un peso kilógramo; tejidos con fibras lana vegetales, 50 centavos; petróleo rectificado y bencina, un peso cien kilos; jabon comun, 2 pesos 99 centavos.

HARINAS.—Durante el primer año del tratado pagarán 100 kilos, 2'50 pesos; durante el segundo, 2'22 pesos; al tercero, 1'94 peso, y desde principio del cuarto año, 1'65 peso.

Mientras esté en vigor esta tarifa para cumplimiento del tratado, y luego cuando se llegue al derecho de un peso sesenta y cinco centavos por 100 kilos, toda rebaja que se haga sobre el derecho que aztualmente paga la harina estranjera á su introduccion en los puertos de la Península será estensiva *ipso facto* á los derechos de esta tarifa fijados para el cuarto año en la mencionada partida de harinas.

Se exceptúan de la presente regla y de la aplicacion á la isla de Cuba y á la de Puerto-Rico, de la rebaja del derecho para las harinas importadas del estranjero en la Península las disminuciones del derecho que en ésta se hagan de un modo transitorio y por un tiempo breve en razon á la escasez de subsistencias.

Se entenderá que se hallan en tal caso las rebajas transitorias y comerciales, cuya duracion no esceda del plazo de seis meses.

---

Noticias de Marina:

En la playa de Piles (Gandía) ha naufragado un laud de Valencia. Se cree que han



á Octavio Gavard en su duelo con el capitan Grisolles.

Uno y otro eran hombres de unos treinta años, muy bien educados, distinguidos de rostro y maneras, irreprochablemente vestidos, correctos en fin, de la cabeza á los piés, con un cierto barniz de gravedad británica de muy buen efecto.

Jamás habian comparecido ante el tribunal correccional.

Esta última frase necesita una esplicacion; esta esplicacion resultará ámpliamente de la íntima conversacion del baron con sus convidados.

Se sentaron á la mesa.

Durante el almuerzo no se habló entre los tres más que de frivolidades mundanas, carreras, teatros, caballos y mujeres.

Terminado el almuerzo, tomado el café y encendidos los cigarros, Croix-Dieu dió órden á su criado de no recibir á alma viviente, bajo pretesto alguno, llevó á sus dos amigos al gabinete-despacho, y haciéndolos sentar, corrió los cerrojos interiores de las dos puertas, y se sentó tambien.

– Mis buenos amigos, – dijo sonriéndose, – permitidme que ante todo os recuerde en pocas palabras el orígen y la naturaleza de la pequeña asociacion, esencialmente anónima de responsabilidad limitada, que constituimos los tres.

– ¿Para qué? – interrumpió Streny. – ¿Qué necesidad hay de hablar de cosas que conocemos tan bien como vos?

– Si hablo de ellas, – replicó Croix-Dieu secamente, – es porque así me place. Sois cumplidos caballeros, bajo todos conceptos, mis queridos amigos, pero tambien sois unos perdidos, sin posicion social.. Si haceis buena figura en calles, plazas y paseos, á mí me lo debeis. Si la casualidad no me hubiera puesto en vuestro camino en un momento crítico, los tres sabemos perfectamente en donde estariais ahora.

Este recuerdo os hace estremecer, pero no puedo remediarlo, y continúo.

Cierta letra girada contra mi banquero, ilustrada por vosotros con firmas de fantasía, y que no podiais pagar, os conducia fatalmente á un sitio no muy agradable... Yo recogí aquella muestra de vuestra habilidad, para teneros sujetos á mi disposicion, y como yo conocia en vosotros ciertos talentos de primer órden, de los que se podia sacar gran partido, me hice socio vuestro y comanditario...

Os presenté y os hice presentar por mis amigos en casas donde se juega... Yo proporcionaba el dinero, vosotros lo haciais *valer*, y luego partíamos los beneficios de estas especulaciones poco espuestas.

– ¿No hemos cumplido lealmente las cláusulas del tratado? – preguntó Sterny.

– Robándome un poco, y guardando la parte del leon; pero eso era para mí *pecata minuta*. ¡En suma, el negocio era mezquino y solo producia un trescientos por ciento!.. Hoy se modifica la situacion; gracias á mí, vais á operar en una gran escala y obtener resultados ámpliamente remuneratorios.

– ¿Cómo? – preguntó Champloup.

– Hace meses, – continuó Croix-Dieu, – que vengo preparando una morada hospitalaria y brillante, á la que acudan los grandes jugadores de París, y en donde los fajos de billetes de Banco cubran el tapete verde... ¡Ya lo he conseguido!... En esa casa mando, reino y gobierno... ¡Grande y fácil será la dorada cosecha!... ¡Pingües dividendos llenarán nuestras carteras!... Desde hoy sereis ricos, amigos mios, porque esta noche os presento en casa de la noble condesa de Trejan.

Sterny y Champloup cambiaron una mirada brillante de alegre codicia.

Croix-Dieu continuó:

– Pero es menester mucha prudencia... ¡No canseis, ni agoteis, la gallina de los huevos de oro!... ¡Sed diestros!... Si teneis el mal gusto de dejaros pescar, os prevengo que yo gritaré más fuerte que los demás... ¡No olvideis que todo lo puedo contra vosotros, y que vosotros nada podeis contra mí!... La famosa letra está en lugar seguro... Y ahora, mis queridos asociados, voy á daros dinero con mis últimas instrucciones.

Diez minutos despues los dos tahures de la *high-life*, humillados y contentos á la vez, salieron del hotel del baron.

Apenas se habia cerrado la puerta tras ellos, sonó el timbre de la antesala, y con gran sorpresa de Croix-Dieu, el ayuda de cámara anunció:

– El señor marqués de San Remo.

## XXIII.

Al oir anunciar de improviso al marqués, á quien creia lejos y cuya ausencia le parecia deber prolongarse casi indefinidamente, Croix-Dieu hizo un gesto de sorpresa.

– ¡No es posible! – pensó; – mi criado se engaña seguramente y ha tomado á otro por el marqués.

Andrés entró.

La duda no era ya posible.

– ¡Vos aquí! – esclamó el baron. – ¡vos en París!

– Sí, soy yo, – respondió el jóven con triste tono, estrechando la mano que le tendia Felipe.

– ¡Entonces pasa algo nuevo por allá!

– ¡Ay!

– Sentáos y contadme lo que os sucede, porque vuestra fisonomía trastornada, y ese ¡Ay!... me demuestran hasta la evidencia que las cosas no marchan como debieran.

Andrés hizo con la cabeza un signo afirmativo, con más marcada melancolía.

Despues de su partida de Grandlieu habia reflexionado.

La intervencion directa y continua del baron en sus asuntos de corazon, empezaba á parecerle inoportuna.

Al recordar que Croix-Dieu, oculto tras de la estátua del jardin, habia sido invisible é indiscreto testigo de la escena del jardin de invierno, esperimentaba nerviosas irritaciones.

En fin, á medida que su creciente amor se convertia en pasion profunda, absorvente, infinita, no admitia sin encolerizarse que el amor de madame de Grandlieu estuviese á merced de un tercero.

En consecuencia, habia resuelto cortar de raiz con las confidencias, y persuadir al baron que todo habia terminado entre él y la vizcondesa.

– ¡Veamos! – repuso Felipe – ¿qué os sucede?

– ¡Una inmensa decepcion!... ¡Habia creido demasiado pronto en el triunfo, y vos mismo me disteis una esperanza que no era más que una ilusion!... ¡No soy amado!



– ¿Qué me decís? – esclamó el baron. – Eso es una locura.

– Es dolorosamente verdad.

– ¿Que no os ama madame de Grandlieu?

– No; ni me amará jamás.

– ¿Cómo lo sabeis?

– Porque me lo ha dicho.

– ¿Habeis tenido, pues, una esplicacion decisiva?

– Sí, y en ese momento todo se desvaneció.

– Sin embargo, lo que yo mismo ví...

– Habeis sido engañado como yo,.. Ambos hemos tomado por pruebas de amor la coquetería ingenua y por decirlo así inconsciente de una niña aturdida por su primer wals, embriagada por su primer bouquet...

– ¡Ah!... ¿Creeis que sea pura coquetería?

– No tengo duda alguna de ello, – continuó San Remo. – Ni una sola vez, debeis recordarlo, pronuncié en el jardin la palabra «*amor*.» Cuando al dia siguiente se escapó de mis lábios al caer de rodillas á los piés de Germana, ha producido un efecto desastroso... Mad. de Grandlieu, comprendiendo, en fin, lo que hasta entónces no sospechaba, me habló sin cólera, pero con una firmeza dulce que no podia darme esperanza alguna.

– ¿Y no habeis apelado de ese fallo?

– ¿Para qué?... Os lo repito, el desengaño ha sido completo.

Hubo un instante de silencio.

El baron observaba á Andrés con una fijeza tan grande, que el jóven, á pesar suyo, bajó los ojos bajo aquella mirada investigadora.

Croix-Dieu reanudó el diálogo.

– ¿Y entónces la vizcondesa os dijo que la seria agradable que dejaseis el castillo?

– Así me lo ha dicho.

– ¿Y partisteis en el primer tren?

– Sí.

– ¡Admiro vuestra obediencia!

– ¿Podia obrar de otra manera? ¿Para qué habia de quedarme? Cada minuto pasado bajo el techo de Germana, reavivaba mi herida.

– ¿Y no regresareis á Grandlieu?

– Jamás.

– ¿En qué época el vizconde y su mujer deben volver á París?

– En el mes de noviembre.

– ¿Entónces, los vereis?

– No puedo dispensarme de una visita de conveniencia, pero eso será todo.

– ¿Y no les escribireis en el entretanto?

– Dios me libre de hacerlo.

– En una palabra, renunciais terminantemente á esa pasion, que segun vos mismo era vuestra vida?

– Me resigno á la desgracia que me hiere, así, de improviso, y apelo á todo mi valor para no sucumbir bajo este golpe inesperado.

– Admirable filosofía de la que os creia poco capaz! Os felicito, mi querido Andrés! Ahora, ¿qué vais á hacer?

– Buscar distracciones y tratar de olvidar.

– ¡Mejor que mejor! ¡Es lo más prudente! La salvacion está en eso. Contad conmigo en todo... Pero no importa, en vuestro lugar no hubiera abandonado tan pronto una partida tan bien entablada y que me parecia ganada ya.

Andrés movió la cabeza.

– Si hubiérais oido á madame de Grandlieu – dijo, – emplearíais otro lenguaje, y si, como no lo dudo, teneis para mí algun cariño, abandonad esa conversacion, que me es penosa.. y no me hableis más de Germana.

– Hágase vuestra voluntad, amigo mio... No hablemos más, y ocupémonos de otra cosa. Ya sabeis que nuestro amigo Jorge de Trejan se halla casado.

– Sé que ha hecho un matrimonio muy singular, al menos tal es la opinion del vizconde de Grandlieu.

– En todo caso, se ha unido á una mujer á quien amaba, bellísima y millonaria.

– Sí; pero, ¿de dónde proceden esos millones?

– Eso no nos importa. Creo que su orígen es honrado, porque no dudo ni del matrimonio morganático celebrado en Rusia, ni de la viudez de Fanny Lambert.

– Tanto mejor para Trejan, á quien estimo.

– La nueva condesa adora la sociedad. Hoy inaugura sus recepciones, que serán magníficas... En vuestra casa debeis tener una invitacion... ¿Quereis que os presente esta noche?

– Gracias.

– ¿Aceptais?

– No.

– ¿Por qué?

– Mi puesto no está donde hay diversiones.

– Como hace poco pareciais decidido á buscar distracciones...

Sin duda, y así lo haré más tarde... Pero en este momento seria demasiado pronto. Mi tristeza daria frio á todas esa gentes felices.

Croix-Dieu no insistió.

La conversacion se prolongó ó más bien languideció durante algunos minutos, y luego Andrés se retiró diciendo:

– Hasta luego.

– ¡Ah, el bueno de Andrés desconfía de mí! – pensó Felipe, cuando se quedó solo. – Quiere ocultarme la verdad, y ¡cree que soy juguete suyo! ¡Inocente! ¡Si todo hubiera terminado, ese absurdo enamorado tendria otra cara y volveria á su idea fija de romperse el cráneo, en lo que no piensa seguramente!

Creo por el contrario, y la cosa es evidente, que Andrés y Germana están de acuerdo... La vizcondesita lo ha desterrado provisionalmente, para obedecer á los últimos escrúpulos de su moribunda virtud; pero ántes de un mes ella hará que el vizconde venga á París... Entonces será el momento de obrar.

La aparicion del ayuda de cámara, interrumpió el monólogo de Croix-Dieu.

– La persona que trae esta tarjeta, – dijo, – solicita una audiencia del señor baron.

Croix-Dieu miró la tarjeta que el criado le presentaba.

Era pequeña, de cantos dorados, y con este nombre litografiado:

P. VERGEOT,

*Notario de San Leger.*

– ¿Qué diablo puede quererme ese digno escribano de San Leger? – se preguntó añadiendo en alta voz. – Que pase el notario.

Maese Vergeot apareció en la puerta, saludó profundamente, dió tres pasos, saludó de nuevo, franqueó la distancia que le separaba del baron y

perecido 9 de los 10 tripulantes que componian su dotacion.

—El ayudante de marina de Llanes participa que á consecuencia del temporal ha desaparecido de aquel puerto el quechemarin *Magdalena*.

—Un telegrama de Javea dá cuenta de que el falucho *Santa Lucía*, de la inscripcion de Ibiza, con carga de carbon, embarrancó sobre piedras, destrozándose y perdiendo la carga. La tripulacion se ha salvado.

—Al SE. de Bermeo ha embarrancado un vapor francés, cuyo nombre se desconoce. Hasta ahora se han salvado ocho de sus tripulantes.

—Telegrafian de Adra que el bergantin goleta de aquella matrícula *Jóven Pepe*, fondeado en la rada, se ha perdido completamente en la playa al faltarle las anclas por la mar gruesa. La tripulacion se ha salvado.

***

Se ha dispuesto que el capitan de fragata D. Juan Montojo cese en el cargo de jefe de la comision de Marina en Francia, quedando como agregado naval á la embajada de España en Paris.

—En breve se nombrará una comision mista, de acuerdo con el ministro de Estado, que informe sobre varios puntos de derecho internacional marítimo. De ella formarán parte el ministro togado del Consejo Supremo D. José Galvez, el capitan de fragata don Manuel Mozo y el teniente de navío don Antonio Piñeiro.

—El teniente de navío D. Saturnino Goudra ha sido nombrado auxiliar del negociado de torpedos de la direccion del material, y el de primera clase D. Alejandro Sanchez Cifuentes, comandante de marina de Rivadeo, segun anunciamos hace dias.

En una casa de una parroquia distante una legua de Chantada (Lugo), llamaron á la puerta una de estas noches, cuando más descuidados estaban sus moradores, quienes al abrir se vieron acometidos por una turba de criminales, que hirieron al hijo de la casa y á un criado.

El primero falleció al poco tiempo, y éste quedó muy grave.

Una vez en la casa, robaron lo que encontraron á mano y huyeron, no sin hacer algunos disparos á los vecinos que les seguian.

El dueño de la casa se libró encerrándose en un cuarto y arrojándose despues por una ventana bastante alta.

Parece que va decreciendo en San Sebastian la enfermedad variolosa que se habia presentado.

En la presente semana se dará comienzo á los estudios de un ferro-carril que partiendo de Reus termine en Salou, para empalmar con la via férrea de Almansa á Valencia y Tarragona.

Ha sido robada la administracion de Consumos de Archena, ignorándose el autor ó autores de la hazaña.

Los periódicos de Barcelona dan como seguro, que el gobernador civil de aquella capital D. Aquilino Herce, será nombrado director general de Comunicaciones, y el actual gobernador de Zaragoza reemplazará á dicho señor.

Dice un periódico de Reus que en las canteras de Santa Ana, del pueblo de Castellvell (Tarragona), suelen hallarse conchas, estrellas de mar y aves íntimamente petrificadas. Entre las varias petrificaciones que hasta ahora se han encontrado, figuran dos aves que solo se diferencian de las palomas en que tienen el pico algo más largo y abultado.

Ni ayer ni anteayer hubo entrada ni salida de buques en Bilbao. El estado de la mar era imponente.

Se ha confirmado la noticia que ayer anticipamos, de haberse firmado el *modus vivendi* concertado con Inglaterra.

Los reyes han pasado hoy la tarde en la Casa de Campo.

Esta mañana estuvo en Palacio á cumplimentar á los reyes el ilustre hombre público D. Manuel Silvela, embajador de España en Paris, quien mereció de los reyes la alta distincion de ser invitado á almorzar con la familia real.

## EDICION DE LA NOCHE
### DE HOY 22 DE DICIEMBRE

Cerrada ya nuestra edicion de provincias la AGENCIA FABRA nos comunica los siguientes TELEGRAMAS:

**Roma, 20** (retrasado).

Hoy ha habido manifestaciones estudiantiles en esta capital con motivo de ser el aniversario de la ejecucion del regicida Oberdank.

La policía ha dispersado á los manifestantes, que se limitaron á dar algunos gritos y á colocar una inscripcion en la casa que habitó Oberdank.

**Viena, 20** (retrasado).

Con motivo de la fuga y suicidio de Jauner, director de la caja de Descuentos de la Baja Austria, la policía ha operado varios registros domiciliarios en busca de los valores que habian desaparecido de dicha sociedad, encontrando letras que representan dos millones de florines.

**Londres, 20** (retrasado).

Segun despachos del Cairo, el khedive, en vista de la enérgica actitud de Alemania y Rusia, ha manifestado á los cónsules de dichas potencias que les concede representacion en la administracion de la caja de la Deuda egipcia.

**Berna, 20** (retrasado).

Las Cámaras helvéticas han suspendido sus sesiones hasta marzo próximo.

Antes han aprobado un voto de censura al gobierno de Friburgo por haberse inmiscuido en cuestiones electorales contra toda razon y derecho.

**Viena, 20** (retrasado).

Segun ha declarado hoy el gobierno húngaro en la Cámara de Pesth, se han entablado negociaciones ante la eventualidad de que Francia eleve los derechos de Aduana.

*Nota.* El temporal ha sido en efecto estraordinario, particularmente en la parte de Francia, segun las noticias de la frontera.

En muchas ciudades, como Burdeos, el destrozo causado por el huracan, derribando chimeneas, tronchando árboles y hasta arrancándolos de raiz, ha sido considerable. Innumerables postes telegráficos se han venido al suelo, hasta tal punto, que segun comunica la *Agencia Havas* á sus suscritores de Paris, no se recibian comunicaciones más que por los hilos subterráneos establecidos entre algunas ciudades de Francia.

Todavía no se han recibido en Madrid los despachos de ayer.

Esta tarde á las cuatro se ha reunido el consejo universitario para juzgar á los alumnos de la facultad de medicina, Sres. Garcia Mayoral, Xiquer y Paris (D. Luis).

Formaban parte del consejo el Sr. Creus, como presidente, y vocales los decanos de todas las facultades y los directores de los institutos de segunda enseñanza de Madrid y los de las escuelas de Diplomática y Normal Central.

Constituido el consejo, fué llamado el alumno de medicina D. J. H., que, aunque no sometido al juicio, fué citado para exhibirle una carta anónima que habia recibido el catedrático de la facultad de medicina, señor Gomez Torres, en cuyo escrito se faltaba al respeto al referido profesor.

¿Es de Vd. esta letra?—le preguntó el rector al Sr. H.,—presentándole la carta.

—No, señor,—contestó el interpelado;—jamás me he valido de medio que deshonran al que los emplea.

Acto continuo se retiró el Sr. H. del salon.

Terminada esta diligencia, fué llamado el alumno Sr. Garcia Mayoral.

—Se le acusa á usted,—dijo el Sr. Creux,—de haber ejercido coaccion para que sus compañeros no entrasen en clase.

—Excmo., señor, lo que hay de verdad, y no lo niego, es haber tenido la honra de haber formado parte de la comision que entendió en tomar los acuerdos necesarios y precisos en vista de los sucesos ocurridos entonces, sucesos que todos lamentamos.

A la trasmision de estos acuerdos se ha dado en llamar coaccion.

—¿No sabe Vd. que hay un artículo en el reglamento que prohibe las manifestaciones parciales?—le interpeló el Sr. Creux.

—Sí, señor;—contestó el Sr. Garcia Mayoral,—pero hay que advertir que estas manifestaciones, y no coacciones, han tenido un carácter general, porque la comision al tomar los acuerdos de no entrar en clase, lo hizo con el asentimiento de todos sus compañeros.

—La coaccion,—prosiguió el interpelado,—quien la ejerció fué el señor decano de medicina, que escitó á los estudiantes para que entrasen en clase, coartando la libertad de los escolares.

—Que se escriban esas palabras,—dijo el Sr. Lafuente.

Despues se retiró el declarante y fueron llamados, separada y sucesivamente, los señores Xiquer y Paris, quienes, como el anterior, contestaron concretamente á cuantas preguntas se les dirigieron por los individuos del consejo.

Terminado el acto, á las cinco y media, los consejeros quedaron reunidos hasta las seis y media próximamente.

El consejo, segun costumbre, se ha celebrado privadamente, y por lo tanto no respondemos de la exactitud de lo que llevamos reseñado, cuyas impresiones hemos ido recogiendo del grupo de estudiantes que rodeaban á los alumnos que salian de prestar su declaracion.

Hasta mañana no recaerá el correspondiente fallo.

Dice el *Globo*:

«En el acto de cruzarse caballeros de la órden de Calatrava los Sres. Lopez de Ayala (D. José) y duque de Almodóvar del Rio, parece que el Sr. Retortillo formuló una protesta contra el acto con relacion al segundo de los indicados señores.

Con tal motivo y con el de haberse hecho público el suceso por un diario, se discutió bastante en los círculos sobre él, no dándose la mayor importancia al hecho en que parece fundarse la protesta.

Tambien se dijo que las diferencias personales nacidas del suceso, habian sido sometidas por los interesados á amigos de uno y otro.»

Reproducimos con gusto esta nueva version, por haber consignado en nuestras columnas la noticia que el colega habia publicado.

Se ha dicho esta tarde que telégramas particulares, recibidos hoy, no daban las seguridades de estos últimos dias, sobre la aprobacion del tratado de comercio con los Estados-Unidos.

Con decir á nuestros lectores que en los centros oficiales siguen siendo favorables las noticias en pró de su ratificacion, solo volveremos á ocuparnos de este asunto cuando noticias del mismo orígen oficial den cuenta del verdadero estado de las negociaciones y del dia de la definitiva y próxima ratificacion de tan comentado tratado.

El juez de instruccion de la Universidad, Sr. Gonzalez Cabeza, continúa recibiendo declaracion á cuantas personas va citando el Sr. Pisapajares en la querella que ha entablado con motivo de lo sucedido en la Universidad Central.

La mayor parte de los que han declarado en el proceso instruido han ampliado su declaracion.

Los profesores médicos que asistieron á los estudiantes que resultaron levemente heridos, y éstos, han declarado diferentes veces.

La causa consta ya de 4000 fólios próximamente.

Las declaraciones recibidas pasan de 70, todas á cual más estensas.

Mañana prestarán declaracion varios vecinos de la calle Ancha de San Bernardo.

Hoy ha firmado el ministro de la Guerra las resoluciones siguientes:

Concediendo el empleo de maestro de fábrica de artillería, al que lo es de taller don Marcelino Castro.

—Ordenando que el artículo 16 del reglamento de municiones se haga estensivo al escuadron de caballería de Filipinas.

—Concediendo el retiro al coronel D. Nicanor Moreno y al comandante del escuadron de Mallorca D. Eduardo Angeles.

—Aprobando el nombramiento hecho á favor del comandante D. Isidro Alvarez Sotomayor, de gobernador político militar interino del 4.° distrito de Mindanao (Filipinas)

—Concediendo el retiro para Filipinas al coronel de la Guardia civil D. Fernando Moreno Gadea.

El Sr. Corbalán no ha asistido hoy al municipio.

El Sr. Font ha impuesto hoy trece multas de 50 pesetas á diferentes panaderos, por falta de peso en el artículo.

Ha llegado á Madrid D. Julio Arellano, á quien se indicaba hace algunos dias para la legacion de España en el Japon.

El miércoles saldrá para su país el ministro de Inglaterra.

Hoy han caido fuertes nevadas en El Escorial y en La Granja.

Hoy ha conferenciado con el señor ministro de Marina el capitan de fragata D. Pascual Cervera, jefe de la comision que ha de inspeccionar las obras del acorazado que se construye en Marsella por cuenta del gobierno español. Pronto saldrá para esta poblacion francesa.

Ha sido aprobada la permuta que han solicitado los notarios de Bagur y Arbucias, don José Granel y D. Fermin Pi.

Mañana anunciará la *Gaceta* las vacantes siguientes:

Las tenencias fiscalías de las audiencias de lo criminal de Huesca y Don Benito, cuya provision ha de hacerse con arreglo al turno segundo del art. 44 de la ley adicional, y una presidencia de sala de la audiencia territorial de Granada, correspondiente al turno cuarto del art. 45 de la misma ley.

Personas que por su representacion y por su carácter nos merecen completa confianza, nos ruegan digamos en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, que es una fábula mejor ó peor hurdida lo dicho por el *Imparcial* en su número de anteayer con el título de «Un escándalo entre príncipes» refiriéndose al gran duque Sergio de Rusia.

El embajador de España en Paris, señor D. Manuel Silvela, ha celebrado esta tarde una detenida conferencia con el señor ministro de Estado.

Mas de hora y media ha durado una conferencia reservada que han celebrado esta tarde los ministros de Gracia y Justicia y Fomento. Algunos la relacionaban con algunos de los proyectos que tiene preparados el Sr. Pidal para presentarlos á las Córtes.

El conocido escritor y aplaudido autor cómico D. Francisco Perez Callantes, ha hecho entrega al distinguido primer actor y director del teatro Lara, Sr. D. Juan Romea, de un juguete cómico en un acto y en prosa con el título de *Casto y Pura*, escrito espresamente para dicho primer actor, y del que tenemos buenas noticias.

*** Con el título de *La microbitis de Espanto* (pueblo imaginario), ha terminado una parodia en un acto, dividido en dos cuadros y en verso, del último drama del Sr. Echegaray, un autor muy aplaudido en obras de este género, que la destina á uno de los teatros de esta córte.

*** En el teatro de Variedades ha obtenido muy buen éxito, como sucedió en el estreno, el viaje cómico-lírico de Pina Dominguez y Rubio, *Viaje á Suiza*, en cuya ejecucion tanto se distingue el Sr. Luján. La obra fué aplaudidísima y seguirá en los carteles durante las próximas fiestas.

*** Las representaciones de la zarzuela *Los fusileros*, son cada dia más concurridas; el sábado y domingo tuvieron dos grandes entradas, aplaudiéndose y repitiéndose los principales números de música, siendo llamados á la escena el maestro Barbieri con los artistas en todos los finales de los actos.

La zarzuela *Los fusileros* ha sido pedida por varios teatros de provincias, para representarla en breve.

*** Mañana mártes se verificará á las dos de la tarde, en el local de la esposicion Literario-Artística el gran concierto instrumental, á cargo de la sociedad de conciertos Union Artístico-Musical, dirigido por los maestros Breton, Chapí, Espinosa, Marqués, Peña y Goñi y Serrano.

Se despachan billetes para dicha solemnidad artística en la secretaría de la sociedad de Escritores y Artistas (Clavel, 2 pral. izqda.), y en el local de la Esposicion. El precio de la entrada es el de 3 pesetas.

*** Como el sábado no hubo funcion en el teatro Real, por indisposicion de la señora Pasqua, y á fin de adelantar las representaciones, la empresa ha dispuesto que hoy lúnes tenga lugar la cuarta audicion de *Aida*.

Anoche quedó muy complacido el público y se tributaban cumplidos elogios á la inteligente direccion de los señores Cussani y Ferrer, que tantos esfuerzos estan haciendo por dar variedad á los espectáculos.

El señor marqués de Novaliches reunió ayer en su casa á la diputacion de la nobleza de Madrid, para el juramento y recepcion del Sr. D. Pascual María de Calatayud y Tafalla. El acto revistió la solemnidad acostumbrada, vistiendo los caballeros de tan distinguida y antigua clase trajes de etiqueta y las condecoraciones privativas de la misma. Dióse cuenta de algunas otras pretensiones á ingreso y se trataron los asuntos ordinarios.

Parece que está acordado el ascenso á brigadier de los coroneles D. Francisco Aguilar, de infantería, y D. José Flores Pricha, de caballería.

Estos jefes hace diez años el primero y nueve el segundo que mandan el mismo regimiento.

No puede, por lo tanto, ser más acertada la eleccion para el ascenso.

El ministro de la guerra ha puesto hoy á la firma de S. M. el rey un decreto concediendo el pase á la escala de reserva del estado mayor general del ejército, al brigadier de artillería D. Gregorio Anchoriz, y otros varios decretos de trasferencias de crédito dentro del presupuesto del ministerio de la Guerra para nivelar los servicios de algunas dependencias de aquel departamento que han sufrido reformas.

El director del depósito judicial de cadáveres, Sr. Saez Domingo, con los médicos forenses Sres. Bustamante, Alonso Martinez y Samaniego practicaron ayer, en el depósito judicial de cadáveres, dos interesantes autopsias, en que invirtieron más de seis horas. En ambas tomaron parte los médicos del hospital de la princesa doctores Auber y Reyes.

Ese y otros importantes servicios que el cuerpo médico forense viene prestando, y que tantos beneficios reportan á las autoridades judiciales, merecen ser tomados en cuenta por el gobierno, para que ese cuerpo llegue á ocupar el puesto que le corresponde.

En la solemne funcion celebrada ayer en la iglesia de San Jerónimo, en honor á Santa Rita, ofició el Ilmo. Sr. Palou, catedrático de la Universidad Central, y no Paton, como por errata de imprenta se dijo. El sermon estuvo á cargo de D. Santiago Pastor, canónigo de Toledo.

S. M. la reina doña Isabel II ha mandado á nuestro querido amigo D. Héctor F. Varela trescientas pesetas, por un ejemplar del número especial de *España y América*, con una honrosa carta para él, en la que habla de sus antiguas simpatías por la república Argentina.

El señor ministro de Marina ha llevado hoy á la firma de S. M. las disposiciones siguientes:

Real decreto nombrando presidente de la junta que ha de entender en la redaccion de un código penal marítimo, al vicealmirante D. Manuel de la Pezuela y Lobo, y vocales á los ministros togados D. José Romero y don Mariano Perez Luzaró, al capitan de navío de primera clase D. Evaristo Casariego, y al capitan de fragata D. Ramon Auñon.

—Real decreto nombrando asimismo vocal de la espresada junta del Código penal marítimo á D. Emilio Bravo y Romero.

—Real decreto autorizando al ministro de Marina para disponer la adquisicion, sin las formalidades de subasta, de los víveres y carbones necesarios en el apostadero de la Habana durante dos años.

—Real decreto dictando reglas para confiar á la industria privada nacional la construccion de máquinas de vapor y calderas con destino á los buques.

Las principales disposiciones de este real decreto son ya conocidas de nuestros lectores, y se han dictado de acuerdo con la junta de reorganizacion de la armada.

El embajador de España cerca del Vaticano conferenció esta tarde con el ministro de Estado.

Ha cesado la recaudacion de las aduanas de Marruecos por empleados españoles, escepto en Tánger, donde continuarán éstos hasta que perciba el Tesoro español el último resto de lo que se nos adeuda por indemnizacion de guerra.

Esta tarde se ha recibido un telegrama de Denia participando que en la madrugada de ayer, y á causa del fuerte temporal de Norte, han embarrancado en la playa del Molinete dos barcas pescadoras de la matrícula de Valencia, llamadas *Antonia* y *Magdalena*. Las tripulaciones se han salvado.

Esta tarde á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de Bogaraya, y con asistencia de 37 concejales, se ha verificado en el ayuntamiento sesion pública.

La concurrencia, era, como pocas veces, numerosa; la tribuna de la prensa hallábase totalmente ocupada, y todos esperaban grandes cosas de la sesion de hoy.

Aprobada el acta, y dada cuenta de que los señores Albert, Jaquete, Bravo y Osorio no podian asistir á la sesion, se concedieron licencias para ausentarse de la córte á los señores Arroyo, Miranda y Fernandez Benaveute.

Se acordó aprobar varias subastas de diferentes suministros, y anular una de conservacion de herraje por ser empleado municipal el postor.

Acto seguido, continuó el debate pendiente, de la proposicion presentada la semana última, pidiendo la supresion de un artículo del reglamento del cementerio del Este, y que los artículos 51 y 52 quedarán redactados en la forma siguiente:

»Art. 51. El precio de la sepultura de tercera clase, colocándose en ella seis cadáveres, será el de 25 pesetas cada uno, siendo de cuenta de la adminstracion el darlas concluidas.

En las destinadas á párvulos se colocarán doce.

Art. 52. En las sepulturas de caridad ó cuarta clase, no se abonará nada por ellas, colocándose doce cadáveres en cada una de las destinadas á adultos é igual número á la de párvulos.»

Con tal motivo, hicieron estensos discursos en contra los señores Laá y Luna, en pró los señores Párraga y Villasante y largas rectificaciones los señores Romero Paz, Gomez, Laá, Luna, Villasante y Párraga.

En votacion nominal fué aprobada la proposicion por 21 votos contra 17, habiéndose consumido en esta discusion la mayor parte de las horas reglamentarias.

Seguidamente se dió cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesion á las siete menos minutos de la tarde.

Por el ministerio de la Gobernacion ha sido aprobado el proyecto de asilo para huérfanos de la parroquia de San Sebastian, hecho por encargo de la junta provincial de beneficencia por el conocido arquitecto D. Cárlos Velasco, cuyas obras comenzarán muy en breve.

Comunican hoy de Barcelona á la direccion general de Obras públicas, que del tren de viajeros y mercancías número 73, fueron sustraidos anteanoche varios fardos, habiéndose encontrado ya algunos de ellos.

Ha llegado á Madrid, de paso para Montevideo, á donde ha sido trasladado, el vicecónsul de España en Gibraltar Sr. Calatayud.

Ayer tarde se verificaron en los asilos de Alcalá de Henares, los exámenes de los acogidos que sostiene el ayuntamiento de Madrid.

Asistieron en representacion del municipio, los señores marqués de Valdelaguna, Font y Eznarriaga, y el inspector de escuelas Sr. Buenavida.

Repartiéronse premios entre los párvulos que más se distinguieron por su comportamiento y estudios.

En los dias 20 y 21 han sido enterradas en los cementerios sacramentales 41 personas, y en el Municipal 59 y tres fetos.

Con motivo de ser este mes el último de espendicion de cédulas personaler sin recargo, son muchos los vecinos de Madrid que se proveen de este documento, tan indispensable en todos los actos y contratos de la vida civil.

Durante todo el mes de enero próximo, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, se procederá en la Tercena de efectos estancados (San Bernardo, 18) al canje de papel y sellos del año actual por otros del venidero, prévio reconocimiento de los efectos por los grabadores de la fábrica nacional del Timbre.

Las patentes de Hacienda que presenten los vendedores *ambulantes*, espedidas en otras provincias, son válidas y les eximen en Madrid del pago de contribucion por su industria de ambulancia en ferias, mercados y festividades.

Los fumadores que se quejaban del tabaco de la fábrica de Alicante, tienen ahora á su disposicion labores de las fábricas de Madrid, Gijon, Santander, Sevilla, Coruña y Valencia.

Esta noche celebra junta general estraordinaria la sociedad de Escritores y Artistas.

Las clases pasivas residentes en la provincia de Madrid cobran anualmente 18 millones de pesetas.

El vapor *Aspirante* ha fondeado hoy en Vigo, procedente de su crucero.

Por consecuencia de la visita girada á la isla de Menorca, por el ilustrado capitan de fragata D. Ramon Auñon, es probable que se aumenten las defensas de aquella isla, estendiéndolas á varios puertos de las mismas, entre ellos Fornells y Ciudadela.

Hoy se ha ocupado la junta consultiva de Marina del exámen de los reglamentos para la provision de destinos en los cuerpos auxiliares de la Armada.

Por el ministerio de Marina se ha significado al de Fomento la conveniencia de construir diques en varios puertos de la Península, y especialmente en el de Barcelona.

Se ha incendiado en la Coruña la casa número 48 de la calle de Caballeros, propia del fabricante de bujías, D. Manuel Bermudez. No han ocurrido desgracias personales.

La seccion de medicina de la academia Médico-quirúrgica Española celebra sesion científica pública en su local, Montera, 22, bajo, mañana á las ocho y media de la noche.

Empezará la discusion del tema presentado en noches anteriores por el Dr. Hidalgo, haciendo uso de la palabra los Sres. Regules y Martinez Vargas.

Mañana mártes, á las ocho de la noche, dará una conferencia en el centro federal del distrito de Palacio, el periodista D. Antonio Sanchez Perez, sobre el tema «Política popular; disciplina de los partidos y mandato imperativo.»

El Sr. Montero Rios (D. José) ha dirigido un comunicado al *Liberal* rectificando el rumor circulado ayer sobre su actitud en la reunion de casa del Sr. Moyano y dice el respetable comunicante.

«Se trató de presentar en el Senado una proposicion de censura al gobierno, firmada por los senadores representantes de Universidades. A éste hice observar, por lo que á mí tocaba, que el profesorado de la de Santiago, cuya representacion tengo el honor de llevar en la alta Cámara, á diferencia del de otros centros de enseñanza, nada habia dicho, ni hecho hasta ahora de que pudiera deducirse la manera de pensar en el asunto, de la mayoría de aquellos dignos profesores. Y entre tanto que esto no supiera (pues habia escrito tratando de averiguarlo), entendia que la lealtad me vedaba comprometer más responsabilidades que la mia.»

La maleta que se estravió anteanoche á la salida del correo de Badajoz, y que contenia papel del Estado por valor de 1000 duros y otros documentos privados, propiedad del Sr. Gargantiel, juez en la provincia de Ciudad-Real, ha sido recuperada y entregada á su dueño, merced á las gestiones practicadas por el inspector de vigilancia en la estacion de las Delicias, D. Guillermo García Hidalgo, secundando las órdenes del Sr. Villaverde.

Respondiendo al humanitario llamamiento de la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, se han reunido esta tarde en la secretaría del mismo, varios directores y representantes de periódicos de Madrid, para ocuparse en la manera de secundar con fruto la suscricion que va á abrir el Círculo para socorrer á los inundados de la provincia de Valencia.

Espuesto el pensamiento por la junta directiva, le aceptó la prensa. No hubo discusion porque la unanimidad fué perfecta.

Dentro de unos dias se publicará un breve manifiesto, fijando la trascendencia de la inundacion y escitando el sentimiento caritativo de los habitantes de Madrid.

Las cantidades que se recauden, las distribuirá directamente el Círculo de la Union.

# DIARIO DE MADRID.

## ALMANAQUE.

SANTO DEL DIA 23.—Santa Victoria, vírgen y mártir, y el beato Nicolás Factor, confesor.

Sol: sale á las 7 y 14 y se pone á las 4 y 49.
Luna nueva el 17: cuarto creciente el 25.

## CULTOS.

Se gana el jubileo de cuarenta horas en San Luis, y sigue la novena anunciada, predicando el Sr. Cardona, y por la tarde el señor Pastor.

En San Justo, id. el P. Pompilio.

En San Plácido culto á San Antonio por la hermandad del Refugio.

La misa y oficio son del beato Nicolás Factor.

Visita de la córte de María: Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, Calatravas, San Márcos y capilla de la Paloma.

La comisaría del Santo Velo del Sepulcro celebrará el dia 23, á las nueve de su mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion (barrio de Salamanca) el santo sacrificio de la misa y responso perteneciente al último trimestre.

## AVISOS ÚTILES


Para surtido y novedad en alhajas, á precios no vistos, Bruny, Cármen, 9 y 11.

Para surtido, gusto y novedad, la gran joyería y platería de Asenjo, Carretas, 15.


## BOLSA DE MADRID.—COTIZACION DEL 22

| ÚLTIMOS PRECIOS | DEL 20. | DEL 22. |
|---|---|---|
| 4 por 100 interior | 60-25 | 60-25 |
| 4 por 100 esterior | 60-45 | 60-60 |
| Deuda amortizable al 4 por 100 | 75-95 | » |
| Billetes H. de la Isla de Cuba | 86-85 | 87-0[illegible] |
| Cédulas H. al 6 por 100 | » | 92-00 |
| Idem id. al 5 por 100 | » | » |
| Banco de España (publicado) | 303-00 | 302-50 |
| Idem id. (no publicado) | 302-50 | 302-50 |
| CAMBIOS. Lóndres, á 90 dias fecha | | 47-50 d |
| CAMBIOS. Paris, á ocho dias vista | | 4-955 |

NO OFICIAL. *A las cuatro.*—Renta perpétua del 4 por 100 al contado, 60-30.—Fin de mes, 60-20.—Fin próximo, 00 00.—R.

## ESPECTACULOS PARA EL DIA 23.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—8 1/2.—F. 82 de abono.—T. 1.° par.—La peste de Otranto.—Sainete.

ZARZUELA.—8 1/2.—F. 64 de abono.—T. par.—3.° del turno de 4.—Los fusileros.

APOLO.—No hay funcion.

COMEDIA.—8 1/2.—21 de abono.—T. 3.° imp.—El espejo.—¡Cómo se pasa la vida!—Pension des demoiselles.—Intermedios por el sesteto.

LARA.—8 1/2.—T. 3.° par.—En plena luna de miel.—De Cádiz al Puerto.—El último tranvía.

ESLAVA.—8 1/2.—F. 102 de abono.—T. 2.° par.—Pavo y Turron.—Medidas sanitarias.—Caramelo.—Por la tremenda.

VARIEDADES.—8 1/2.—La soiree de Cachupin.—Un viaje á Suiza.—Acto 2.°—Los matadores.

CIRCO DE PRICE.—No hay funcion.

NOVEDADES.—8.—Los párvulos.—Qué maridos.—Las Codornices.

10.—La aldea de San Lorenzo.

MARTIN.—8 1/2.—El nacimiento del Mesías y la degollacion de los inocentes.

MADRID.—8 1/2.—Los novios de Brunete.—2.° de la misma.—Un ensayo general ó el portal de los belenes.


BRASERO SIN TUFO de orujo aceituna carbonizado. Avisos: Mayor, 100, cacharrería. Serrano, 62, port.ª Vergara, 7, carbonería. San Onofre, 3, portería. Jerte, 4, depósito. Santa Clara 6, administracion.

TOCINO Y MANTECA 6 Rs. KILO; cebon sin hueso 8 y 9; jamon á 12; chorizos á 10. Espíritu-Santo 31.

CABALLOS. Se vende un tronco españoles. Amnistía, 8, cochera.

ARAÑAS de 5 duros á 300; entredoses, relojes, columnas, jarrones, centros y objetos para regalos. Precios baratos. Preciados. 18.

JULIAN Y TESO operaciones industriales y de comercio. Cobros generales. Preciados, 58, Madrid.

BODEGA DE CASABONA Y C.ª Ferraz, 88, y Jardines, 18.—Moscatel de 1'25 á 1'50 ptas. botella.

PRESTAMOS SOBRE MUEBLES Y libros. Cruz, 37 y 39, prales.

PATATAS A 5 1/2 Rs. ARROBA. Madera Alta, n.° 12, carbonería.

ALMONEDA. MUEBLES LUIS XV, entredoses Bul, figuras bronce, armario luna, gran despacho roble tallado, arpa Erard y otros. Plaza de los Carros, núm. 1, cuarto principal, centro.

ALMONEDA Y OBJETOS PARA regalo. Leon, 29 y 31. 1

SE VENDEN MUY BARATOS SEIS huecos de cortinas de tapicería con figuras, una alfombra de terciopelo sin costura, algunos aparadores, librerías, mesas ministros, id. de comedor y sillas. Calle del Prado, 41, pral. 1

SE VENDEN COCHES DE INVIERno y verano de todas clases, y se alquilan sin caballos. Alfonso X, número 5.

QUINTAS.—CONSULTAS Y FORmacion de espedientes de esenciones legales. Jardines, 14, pral.

BERLINA ESTRANJERA, CLArens, faeton y jardinera, se venden Ballesta, 18, cochera.

GABINETE CON ESPACIOSA ALcoba para dos compañeros. Hortaleza, 24, 2.° 1

CUADRA ESPACIOSA [illegible] plazas, se alquila, Ronda [illegible] cha, 19.

ALMACEN DE ACEITE y legumbres, de [illegible] Magdalena, 24. Escocia [illegible] pesetas arroba.

ALMONEDA DE MUEBLES, ARAñas, camas, colchones, cómoda, gabinete azul terciopelo. Oló[illegible] izqda. 1

[illegible] MUEBLES Y SILLEría [illegible] luna y mesa mi[illegible] despacho. Luna 29 [illegible]

[illegible] COM[illegible] , 16.

© 2008 Ministerio de Cultura

# LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

(AÑO XXIX.) (AÑO XXIX.)

**Revista especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades.**

Esta antigua y acreditada publicacion, en la que colaboran los artistas y literatos más distinguidos, da á conocer en sus páginas por medio del grabado, las mejores obras de pintura y escultura de todas las escuelas; los monumentos famosos bajo el punto de vista histórico ó arquitectónico en todos los paises; los inventos notables en el órden científico ó industrial y los sucesos de interés general que ocurren en todos los puntos del globo. Publícase cuatro veces al mes, constando cada número de 16 páginas, 8 de ellas con selectos grabados. Siempre que las circunstancias lo exigen, se distribuyen suplementos artísticos y literarios, gratis para los señores suscritores. – Precios de suscricion en provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas. – Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda persona que lo pida por carta á la *Administracion*, **Carretas, 12, principal, Madrid.**

# LA MODA ELEGANTE,

**PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO 43.°**

Las señoras todas, y muy especialmente las madres de familia, no pueden prescindir de inspirarse en los consejos de una publicacion tan antigua y acreditada como **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**, cuya principal mision es la de poner al alcance de sus suscritoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan. – **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA** da en sus números profusion de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores y escogida lectura. – Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hastapesetas 4'25 el trimestre. – Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la administracion de **LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**

CARRETAS, 12, PRINCIPAL, MADRID.

SE VENDEN A PRECIOS DE ALmoneda, muy baratos, algunos ricos espejos con lunas biseladas, juegos de porcelana de Sevres, estátuas, columnas, etc., etc.
Calle de Cedaceros, 11. pral. 1

CONFITERIA DOBON
**Cedaceros, 8.**
Gran surtido en turrones finos de todas clases á 3 ptas. 1[2; cajas de mazapan, dulces finos y pastas, bizcochos de Guadalajara; cajas de perada y jalea, 8 ptas. docena.

DESCUENTOS DE PAGARES CON dos firmas de comerciantes, propietarios ó industriales que convengan. Banco de Prestamos y Depósitos, Cruz, 37 y 39, principales.

EL BANCO DE PRESTAMOS Y DEpósitos ha establecido una seccion especial, donde se presta cualquiera que sea la importancia de la operacion, sobre alhajas y papeletas del Monte, dando por estas todo su valor y exigiendo módicos intereses.
En el mismo establecimiento continúan las operaciones sobre papel del Estado, todos los dias.
Cruz, 37 y 39, principales. 1

SE TRASPASA
con géneros ó sin ellos, una buena tienda en muy buen sitio y muy céntrico.
Darán razon, calle de Mesonero Romanos, 1, tienda.

SOLARES
POR LA MITAD DE SU VALOR.
Se venden juntos ó separados 15 solares, que miden 75000 piés, frente á la estacion del Norte, paseo del Rey. Informarán, Cármen, 9 y 11, joyería de Bruny.

VINOS GENEROSOS
**de Francisco Gil de Reus**
Moscatel dulce.
Macabeo idem.
Garnacha idem.
Malvasía idem.
Rancio seco.
Champagne á 4 ptas. botella.
Id. á 2'25 » media.
**4, FLORA, 4.**

SABAÑONES.
Los cura y evita su ulceracion el Tópico Castellano. Una peseta el frasco. Peligros, 4. Farmacia de Zúñiga.

DINERO
VERDAD. Esta acreditadísima casa lo dá sobre sueldos en el acto y directo. No admite corredores. **Tetuan, 23, pral.**

CASA CAPDEVILLE
Se necesitan señoritas dependientes, habituadas al despacho y con buenos informes. Espoz y Mina, 4.

NO MAS FRIO.
Leña seca y fuerte para las estufas, puesta á domicilio á 10 rs. quintal. Avisos, calle de Hita, 8 y Cardenal Cisneros, esquina á la de Olid, solar.

SALON ROMERO.
**10, CAPELLANES, 10.**
Exposicion y audicion de pianos, todos los dias no festivos, de 2 á 4 de la tarde. Entrada libre.

LAMPISTERIA DE MARIN
Gran surtido en lámparas y bateria de cocina é infinidad de objetos. — Latas de petróleo superior, á 14 pesetas á domicilio.
**Plaza de Herradores, núm. 12**

ANTIGÜEDADES.
Gran venta. Magdalena, 10, pral.

VENTA A PLAZOS
Casa en Leganés con 18254 piés Condiciones y antecedentes, notaría de D. Magdaleno Hernandez, Carretas, 37.

A 8 PESETAS PAR.
Anteojos legítimo cristal de roca, 3'00 gemelos para teatro, campo y marina, en nácar, marfil, nikel y piel, desde 4 ptas. 50.
Inmenso surtido en bisutería, peinetas y objetos para lujo.
J. DUBOSC, ARENAL, 19 Y 21.

DINERO POR ALHAJAS AL 2 POR 100. Idem sobre pólizas de préstamo de papel del Estado y papeletas del Monte de Piedad.
Peligros, 10 y 12, pral.

†

EL SEÑOR

## DON MIGUEL E. VIERTOLA Y GONZALEZ

**ha fallecido el dia 22 de diciembre de 1884 á las diez de la mañana.**

**R. I. P.**

Su desconsolada hermana la señora D.ª Feliciana Víertola y Gonzalez y demás parientes,

*Suplican á sus numerosos amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar mañana 23 del corriente, á las tres y media de su tarde, desde la casa mortuoria, calle del Luzon 11, á la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.*

Se suplica el coche.—El duelo se despide en el cementerio.

## JARABE DE QUINA Y HIERRO

**de GRIMAULT y C.ia, Farmacéuticos en Paris.**

**Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del** Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anemia, la clorósis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago** consecutivos á estas enfermedades, el **linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **empobrecimiento de la sangre.** Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C.ia,** *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros *accesos febriles* y los *sudores nocturnos;* facilita las *convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.*

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso, constituye el **VINO de QUINA y HIERRO** que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO. — *Engañan al público los que le dan el* **Jarabe de Quina y Hierro** *en un frasco que no lleve la* **marca de fábrica, el sello azul y la firma de GRIMAULT y C.ia** *además grabada en el vidrio.*

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

## CHAQUETAS JERSEY

Se ha recibido el gran surtido en todos los colores y tamaños, bordadas y lisas, sin que falten los colores para teatro, crema celeste rosa y granado.—**Espoz y Mina, 5. Perez y Carmena.**

## MAZAPAN LEGÍTIMO DE TOLEDO

**EN COMISION**
**13—PLAZA DEL PROGRESO—13**
*Almacen de coloniales y confitería.*

## ALMACEN DE RELOJES

DE BOLSILLO, DE PARED Y DE TORRE
**GIROD Y FONTANEZ**
**ESPARTEROS, 8, MADRID.**

†

EL SEÑOR

## DON JUAN JOSÉ SANCHEZ-PESCADOR Y SANCHEZ,

arquitecto de la Academia de Nobles Artes de San Fernando y jubilado del Excmo. Ayuntamiento, individuo de la Sociedad Ecoconómica Matritense, comendador de la real y distinguida órden de Cárlos III, condecorado con las cruces del 7 de Julio, de San Fernando y de Isabel la Católica, etc., etc., ha fallecido á las doce y media de la mañana del 22 de diciembre de 1884.

Su desconsolada esposa D.ª Josefa Piqueras, sus hijos D.ª Rosario, D.ª Manuela, D.ª Josefa, D. Juan y D. José, su hijo político, sobrinos, hermanos políticos y demás parientes, suplican á los amigos que por olvido involuntario no hubieran recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el mártes 23 del corriente á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Magdalena 7, al cementerio de la sacramental de San Lorenzo.

†

**Segundo aniversario.**

EL SEÑOR

## DON JAIME MORALES SOLER

abogado, ex-secretario del consejo de administracion de la isla de Cuba, falleció el 23 de diciembre de 1882.

*R. I. P.*

Su viuda D.ª M.ª Manuela Fernandez Izquierdo, sus hijos D.ª Estrella, D. Gonzalo y D. Santiago ruegan á sus amigos que le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Plácido el propio dia 23, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Estará S. D. M. de manifiesto.

†

**VIII ANIVERSARIO**

EL SEÑOR

## D. ALFONSO VICENTE MONTANO

constructor de pianos, falleció el dia 23 de diciembre de 1876.

Todas las misas que se celebren el 23 del actual en la parroquia de San Márcos y en el monasterio de la Concepcion Jerónima, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, se ofrecerán por el eterno descanso de su alma

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada viuda; sus hijos, hijos políticos y nietos, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios.

†

## DON EMILIO DE PERALES Y DEL RIO

falleció el dia 7 del actual.

R. I. P.

El mártes 23 á las once de su mañana se celebrará misa cantada y además 15 rezadas en sufragio de su alma en la parroquia de San Justo, como mayordomo de dicha sacramental.

Su viuda, hijos y demás parientes, suplican á sus amigos la asistencia y que le encomienden á Dios.

†

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

## DON JOAQUIN DE PALMA Y VINUESA,

presidente de sala que fué del tribunal Supremo, senador del reino, etc. falleció el 25 de diciembre de 1881.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el miércoles 24 del corriente, en la parroquia de San Sebastian, por los señores sacerdotes adscritos á la misma serán aplicadas por el eterno descanso su alma,

Su familia ruega á á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

†

Todas las misas que se celebren mañana mártes, en la iglesia del Sacramento, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el alma de don ARTURO GIL SANTIBAÑES Y CHÁVARRI, concejal del ayuntamiento de Madrid, que falleció el dia 11 del corriente.

Habrá misa de *Requiem* á las 11 de la mañana, presidiendo el duelo un amigo y correligionario del finado, quien ruega á los numerosos amigos y correligionarios que el señor **Gil Santibañes** tenia, asistan á dicho acto.

†

EL SEÑOR

## D. RAMON GONZALEZ DE SALAZAR Y ORTIZ

ha fallecido en la noche del 21 de Diciembre de 1884.

**R. I. P.**

Su viuda la señora doña Cármen Ferreyra Caamaño; sus hijos D. Juan y doña Rosario; su hermano D. Gregorio; su madre política la Excma. Señora doña Concepcion Acacio de Ferreyra, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos que no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el mártes 23 del corriente, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Bordadores, 3, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

†

LA ILMA. SEÑORA

## D.ª M.ª DE LOS DOLORES DESMAISIERES Y FERNANDEZ DE SANTILLAN

**viuda de Dominé**

falleció el dia 14 de diciembre de 1884.

R. I. P.

Sus hijos, nieta, hijo político, hermana, hermana política, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral y misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana mártes 23 del corriente, á las once de la mañana, en la parroquia de San José, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.—No se reparten esquelas.

*Nota.* Todas las misas que se celebren en la iglesia de la Concepcion (barrio de Salamanca) el mismo dia por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por dicha señora.

## AFFAIRE EXCEPTIONELLE

Un voyageur d'une importante maison de Bordeaux, désire réaliser inmediatement une partie de grands vins de Bordeaux, laissés pour compte, faute de paiesnent. Ces vins pris à Bourdeaux, ont coûtés 7 et 8 francs la bouteille et scront venders au pris de

**Saint-Estéphe, la botella 3 francs.**
**Saint-Julien, idem 3 frs. 25.**
**Saint-Emilien, idem 3 frs. 50.**
**Idem superior, idem 3 frs. 75.**

Caisse de 12 bouteilles, dis pour cent d'escompte.

NOTA. S'adresser, calle de ISABEL LA CATOLICA, 23 PRAL.

## ALMACENES GENERALES DE VINOS

y espíritus, **concedidos y protegidos** por el **Estado** y en combinacion con todas las vías férreas y navegables en Charenton (Sena). Sucursal: 68, Quai de Bercy, en París.—**DIRECTOR: ARTURO MOURER.**—Anticipos sobre mercancías.—Ventas públicas periódicas.—Cubas, toneles, depósito oficial.—Tarifas las más reducidas.—Telégrafo.—(El pago de las mercancías vendidas, siendo siempre hecho ántes de su salida de los almacenes, no hay nunca pérdida de dinero que temer.)

## GRANDES SURTIDOS

en Mazapanes, turrones, dulces finos de todas clases y elegantes caja apropósito para regalos de Navidad.

LEON DEL PUEYO Y HERMANO
**LUNA, 13 Y SILVA, 51**

PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN MANTECAS FINAS

## RAMON ARIAS

**PROVEEDOR DE SS. MM.**
CALLE MAYOR, 54, MADRID

Terminada la cuarentena, desde este dia se reciben de Paris diariamente las mantecas finas d'Isigny, quesos, poulardes, trufas frescas, cailles, conservas; tambien las mejores mantecas de Avila, Astúrias y Leon, mantequilla de Soria, las acreditadas truchas escabechadas en latas y barriles y toda clase de géneros propios de Navidad.

## VALENTIN MARTIN

**8, PRECIADOS, 8.**
GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS
CAPONES DE PARIS Y DE BAYONA
JAMONES DE YORK Y DE WESTFALIA
**PIÑAS de AMÉRICA y PASTA de GUAYABA**

Vinos de Champagne y licores finos de las mejores **marcas.** Cestas surtidas de géneros selectos desde 50 pts. en adelante, y otros muchos artículos **propios de Navidad.** Todo á precios fijos y muy **baratos.**

## COMPAÑÍA COLONIAL

**CHOCOLATES**
**ACREDITADOS CAFÉS**
TAPIOCA DEL BRASIL
CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID, MONTERA, 8.

ESQUISITOS MAZAPANES
y dulces finos de todas clases. Especialidad en elegantes artículos propios para *regalos de Navidad.*
**Nueva confitería de Ramos.**
**CALLE MAYOR, 40 AL 48.**

## DULCE ALIANZA

GRAN FÁBRICA DE DULCES FUNDADA EN 1847.

En las confiterías de esta casa se espenden mazapanes y turrones elaborados con el mayor esmero en su acreditada fábrica de la calle de las Infantas; y tiene en estos dias abiertos al público sus magníficos salones de exposicion de cajas, juguetes y objetos de lujo de alta novedad.—Regala un **billete** que dá opcion, en suerte, á **cubiertos y otras alhajas de plata,** colocadas en elegantes estuches.
**Puerta del Sol, 15.—Carrera de San Jerónimo, 34. Infantas, 29.—Luna, 14.—Mayor, 65.**

## LAMPISTERÍA DE COROMINA

**Número 1, Plaza de SANTA ANA, número 1.**
Esta casa participa á su numerosa clientela haber recibido ya todo el completo surtido de novedades en lámparas de aceite, petróleo y gas, á precios sin competencia. Tambien es el único introductor en España de los caloríferos de petróleo sin olor.

†

LA SEÑORA

## DOÑA TERESA GARCIA HUERTA

VIUDA DE DON JOSÉ GODINO

**falleció el dia 16 de diciembre de 1884**

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, ahijada y testamentario,

*Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma, ha de celebrarse el martes 23 del actual, á las diez y media de su mañana en la iglesia parroquial de San Sebastian, en que recibirán especial favor.*

**El duelo se despide en la iglesia.**

Todas las misas que se celebren dicho dia 23 en la parroquia de San Ginés ó iglesias de San Antonio del Prado, Monserrat y San Ignacio, serán aplicadas en sufragio de su alma.

†

LA EXCMA. SEÑORA

## D.ª JUANA M.ª DE BERRIOZABAL Y VALLEJO,

viuda del Excmo. Sr. D. Manuel María de Aguilar Manrique de Lake, ha fallecido á la una de la madrugada del dia de hoy 22 de diciembre.

**R. I. P.**

Sus sobrinas, hermanos y sobrinos políticos, testamentarios y director espiritual, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar en la mañana del dia 23 del actual, á las diez y media, desde la casa mortuoria, calle del Príncipe, núm. 39, al cementerio de la sacramental de San Justo, en lo que recibirán especial favor.

Por disposicion de la finada no se reparten esquelas.
El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

†

LA SEÑORA

## DOÑA MARÍA DEL CARMEN BONET Y PARDO,

*viuda del Sr. D. Pedro Celestino Argüelles,*

**falleció el dia 26 de diciembre de 1883.**

R. I. P.

Sus hijos ruegan á sus parientes y amigos que la encomienden á Dios, asistiendo á alguna de las misas que se celebrarán mañana 23 en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, ó á la cantada que se dirá á las diez de la misma en aquel templo, con su D. M. de manifiesto, en sufragio del alma de dicha señora.

Tambien serán aplicadas por su eterno descanso cuantas misas se celebren el dia 26 en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas (calle de la Palma).

El nuncio apostólico de Su Santidad tiene concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, comunion que aplicaren y rosario que rezaren en sufragio de esta señora.

†

**XIII ANIVERSARIO**

EL SEÑOR

## DON RAFAEL DE MUGUIRO É IRIARTE

**falleció el dia 23 de diciembre de 1871.**

(Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebren el dia 23 en las iglesias de San Martin y Descalzas Reales, por los señores sacerdotes adscritos á ellas, serán aplicadas por su alma.

Doña Micaela Gallo, viuda; D. Rafael de Muguiro, hijo, y los demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios.

†

**SESTO ANIVERSARIO.**

EL SEÑOR

## D. JUAN ALBERTO DE CASARES Y BUSTAMANTE

falleció el 23 de diciembre de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el 23 del actual en las iglesias de San Sebastian, Buen Suceso y Salesas de la calle Ancha, y el 26 en San Martin y Descalzas Reales (en esta estará su D. M. manifiesto de 8 á 12), se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su madre, hermanos y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha concedido 100 dias de indulgencia á los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunion que aplicaren y estacion ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicho señor, rogando además por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

## AUTORES DRAMATICOS

CONTEMPORÁNEOS.

Esta magnífica obra, verdadero monumento literario, ya casi terminada, contiene las biografías y juicios críticos del duque de Rivas, García Gutierrez, Zorrilla, Ventura de la Vega, Narciso Serra, Hartzenbusch, Martinez de la Rosa, Rodriguez Rubí, Breton de los Herreros, Gil y Zárate, Nuñez de Arce, Ayala, Tamayo y Echegaray, escrita respectivamente por los Sres. Cañete, Rossell, Fernandez Florez, Valera, Fernandez Bremon, Fernandez Guerra, Menendez Pelayo, Picon, marqués de Molins, marqués de Valmar, Menendez Pelayo, Picon, Fernandez Florez y Alfonso. Insertándose además la obra dramática más escelente de cada uno de aquellos autores, y sus retratos, grabados en cobre por el señor Maura.

El precio de la obra, terminada, es de cien pesetas.

Se sirven tambien suscriciones por cuadernos, á tres pesetas cada uno, en la administracion, calle de Cedaceros, 3 y 5, 3.°, y en las principales librerías.

## PORCELANA, CRISTAL Y LOZA.

**Vajillas.—ESPOZ Y MINA. 3.—Lavabos.**

## JARABE DE RÁBANO YODADO

Es un gran **tónico y fortificante,** de sabor grato y efectos superiores á los del aceite de hígado de bacalao, contra las **escrófulas, infartos, raquitismo.** y **flojedad de carnes;** frascos de 6, 10 y 14 rs., en la **farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 35,** frente á la de Relatores.

## GRAN ESPOSICION

DECORADO DE HABITACIONES
**MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES**
Grandes talleres de ebanistería y tapicería.
Venta diaria de 8 de la mañana á 9 de la noche.
**3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3.**

## GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

*Paris, 6, Avenue de l'Opéra.*

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO

**NIGRITINE VEGETAL**

**Tintura para los Cabellos y la Barba**

*Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.*

**NEGRO, MORENO, CASTAÑO**

Deposito en todas las perfumerias de España.

2008 Ministerio de Cultura